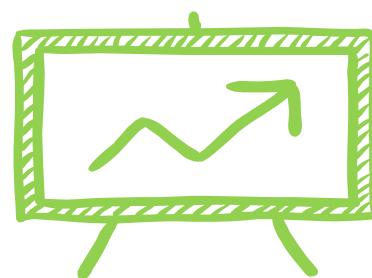




**Impuestos
Internos**



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Enero 2020

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en enero 2020 totalizaron RD\$48,850.3 millones, presentando un crecimiento de 9.9% comparado con enero 2019. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 96.3% para este periodo.

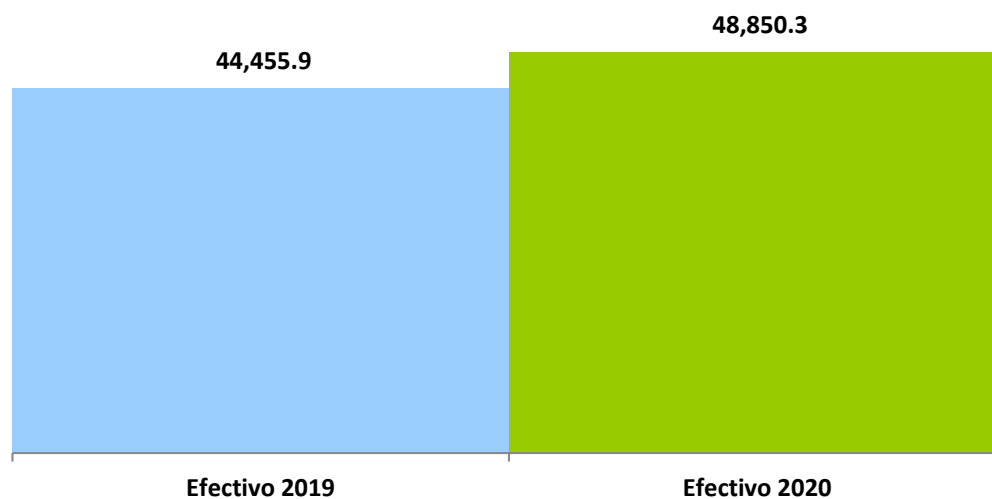
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	1
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	10
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	11
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	13
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	14
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	15
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	15
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	17
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	17
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios.....	17
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	19
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	19
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	25
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	25
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	29
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	29
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	36
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	38
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	40
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	42
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	42
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	42
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	45
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	45
6 Impuestos Ecológicos.....	48
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	48

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero 2020 asciende a RD\$48,850.3 millones, representando un crecimiento de 9.9% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes ² correspondientes a enero de 2019 y 2020, la recaudación crece 13.6%. La recaudación de este mes muestra un cumplimiento de 96.3% con relación a lo estimado.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero; en millones de RD\$

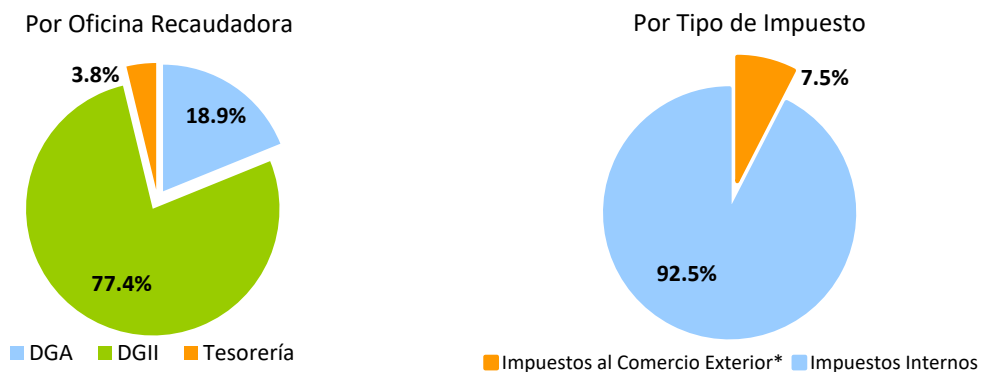


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 77.4% del total de los ingresos fiscales de enero 2020; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 18.9% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 3.8% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.5% proviene de impuestos internos y el 7.5% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2019: Ganancias de capital e Impuestos Mineros; 2020: Ganancias de Capital, Acuerdos Transaccionales y Fiscalizaciones.

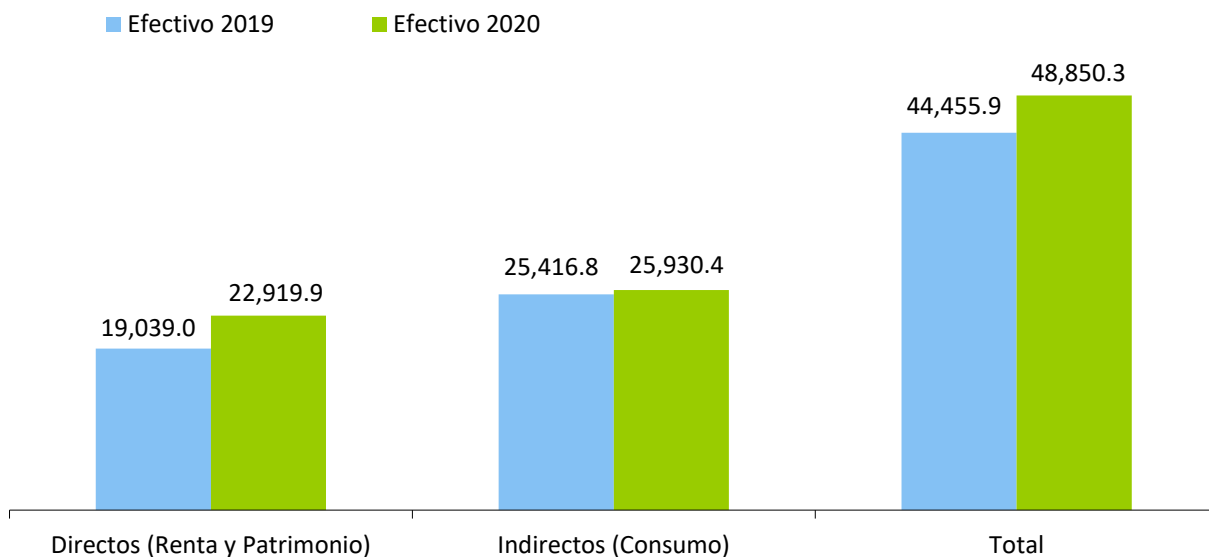
Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero 2020; como porcentaje de la recaudación total



*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 79.7% de los ingresos totales en enero 2020.
 Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos.

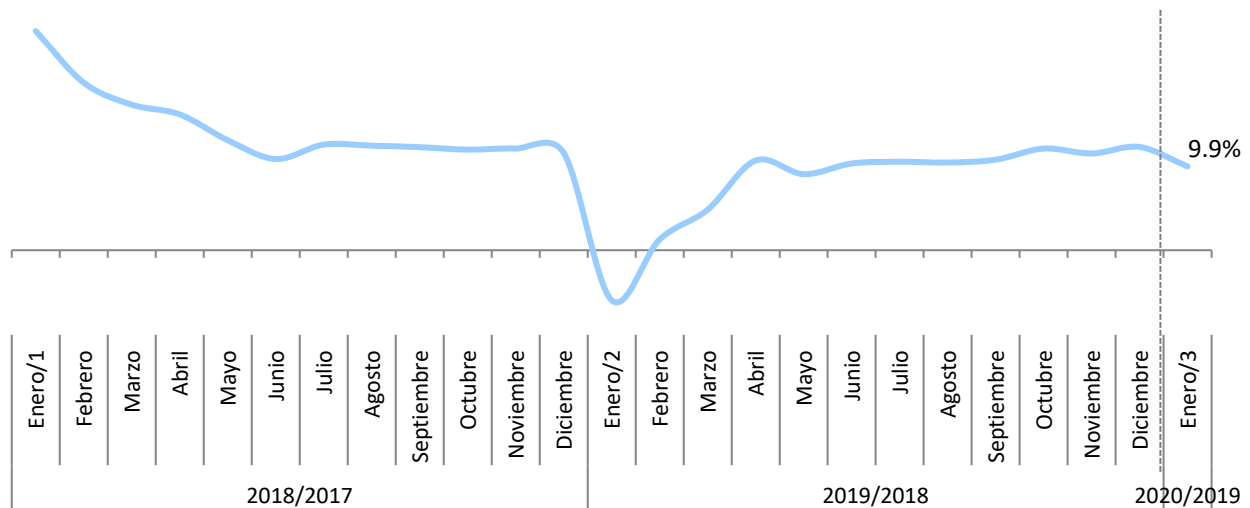
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero 2020, el 53.1% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 92.8% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.9% restante con un nivel de cumplimiento de 100.7% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero 2020; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-diciembre 2019 crece en 12.2%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. En enero del 2020, sin ingresos extraordinarios el crecimiento sería de 13.6% con respecto al 2019.

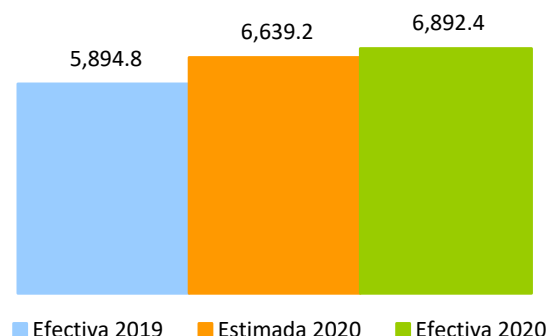
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

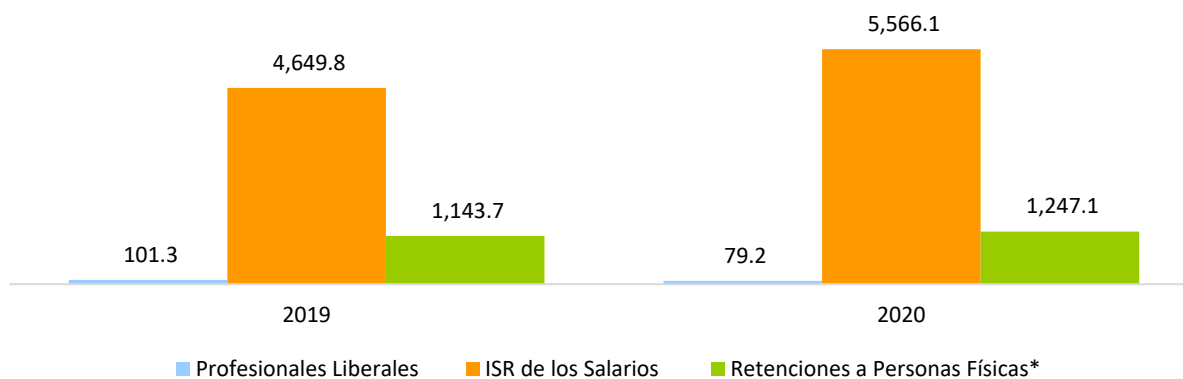
En el mes de enero de 2020 la DGII recaudó un total de RD\$6,892.4 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$997.6 millones más que lo recaudado en enero del año anterior, para un crecimiento de 16.9% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 103.8%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Enero; en millones de RD\$



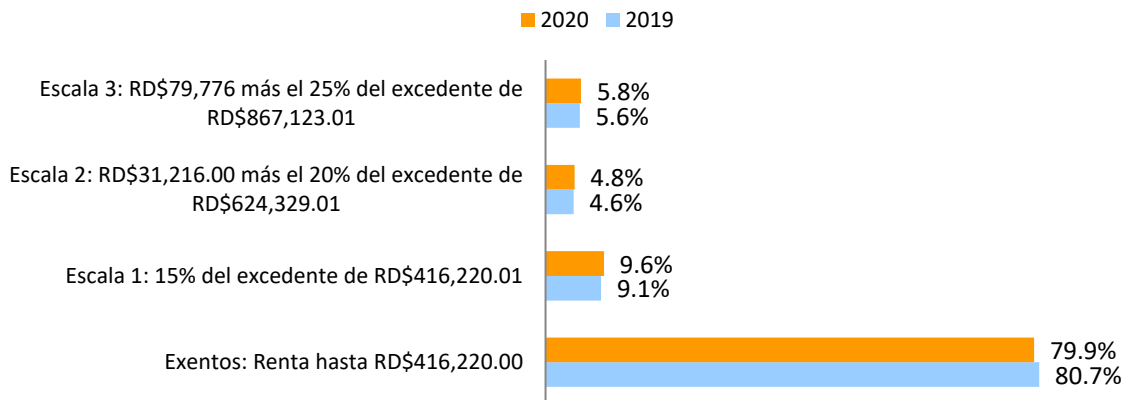
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2020

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.2%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Enero 2020 vs. 2019; en %

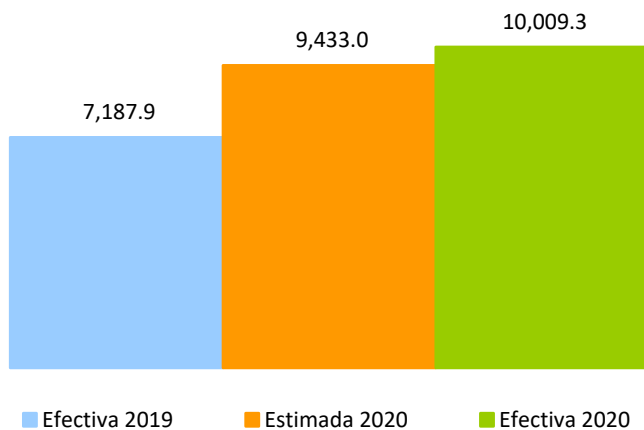


* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de declaración, no a la fecha de presentación ante DGII.

2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En enero de 2020 ingresaron a la DGII RD\$10,009.3 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$2,821.4 millones más que en enero de 2019, equivalente a un crecimiento interanual de 39.3%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 106.1% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Diciembre; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de enero 2020 presentan un crecimiento interanual de 38.5% (Ver Cuadro 2.2.1).

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Enero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	2019	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	60.2	30.8	(29.4)	-48.9%
Industrias	211.8	172.2	(39.7)	-18.7%
Construcción	54.9	62.0	7.1	13.0%
Explotación de Minas y Canteras	1.9	0.4	(1.5)	-79.7%
Manufactura	155.0	109.7	(45.3)	-29.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.1	0.0	(0.1)	-78.1%
Edición, Grabación, Impresión	4.4	3.5	(0.9)	-21.4%
Elaboración de Bebidas	0.4	0.4	(0.1)	-18.6%
Elaboración de Plástico	7.4	14.9	7.5	101.7%
Elaboración de Productos de Molinería	0.9	0.9	(0.0)	-1.5%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.8	0.5	245.4%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.1	0.1	0.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.1	0.1	(0.0)	-31.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.9	20.3	19.4	2232.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0	0.0	(0.0)	-100.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.3	0.3	0.0	-2.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.8	0.7	5269.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	3.9	0.9	(3.0)	-76.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.3	0.5	0.3	108.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	20.3	9.7	(10.7)	-52.5%
Otras Industrias Manufactureras	17.5	56.5	38.9	221.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.1	0.2	0.1	70.4%
Servicios	632.3	1,049.2	416.9	65.9%
Alquiler de Viviendas	85.1	128.0	42.9	50.4%
Comercio	167.3	404.1	236.8	141.6%
Comercio combustible	15.5	39.9	24.4	157.1%
Comercio otros	133.9	351.3	217.3	162.2%
Comercio vehículos	17.8	12.9	(4.9)	-27.4%
Comunicaciones	5.9	206.4	200.5	3425.2%
Electricidad, Gas y Agua	8.3	77.2	68.9	826.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	198.3	54.5	(143.9)	-72.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	15.3	11.7	(3.6)	-23.3%
Otros Servicios	62.5	53.5	(9.0)	-14.4%
Servicios de Enseñanza	2.1	3.4	1.4	65.7%
Servicios de Salud	20.1	13.2	(6.9)	-34.2%
Transporte y Almacenamiento	67.5	97.1	29.6	43.9%
Total	904.3	1,252.1	347.8	38.5%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en enero 2020 creció un 22.3% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Enero 2020 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2019	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	16.3	40.5	24.2	148.7%
Industrias	1,117.8	1,239.8	122.1	10.9%
Construcción	160.5	169.1	8.6	5.3%
Explotación de Minas y Canteras	9.0	9.5	0.5	5.1%
Manufactura	948.3	1,061.3	113.0	11.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	28.7	49.6	20.8	72.5%
Edición, Grabación, Impresión	12.9	14.9	2.0	15.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.3	25.3	0.0	0.0%
Elaboración de Azúcar	34.5	27.4	(7.1)	-20.6%
Elaboración de Bebidas	249.0	351.2	102.2	41.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.4	2.7	1.3	89.1%
Elaboración de Plástico	52.9	63.9	11.0	20.8%
Elaboración de Productos de Molinería	2.3	4.1	1.8	77.1%
Elaboración de Productos de Panadería	12.1	13.3	1.2	9.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	1.0	0.6	165.0%
Elaboración de Productos Lácteos	27.3	33.9	6.6	24.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	68.7	100.7	32.0	46.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.2	37.2	12.0	47.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.1	11.0	1.0	9.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	2.4	0.7	45.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	122.9	0.4	(122.5)	-99.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	15.3	16.0	0.7	4.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.9	0.5	155.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	79.9	78.0	(1.9)	-2.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	5.0	5.9	0.9	16.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	50.4	53.0	2.5	5.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	16.2	23.6	7.4	45.9%
Otras Industrias Manufactureras	105.7	145.0	39.3	37.2%
Servicios	3,306.4	4,151.4	845.0	25.6%
Alquiler de Viviendas	83.4	112.0	28.6	34.3%
Comercio	1,088.2	1,304.1	215.9	19.8%
Comercio combustible	147.7	139.5	(8.2)	-5.6%
Comercio otros	800.4	985.8	185.5	23.2%
Comercio vehículos	140.1	178.8	38.6	27.6%
Comunicaciones	423.4	537.9	114.4	27.0%
Electricidad, Gas y Agua	225.1	407.5	182.3	81.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	175.6	163.5	-12.1	-6.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	669.1	841.6	172.5	25.8%
Otros Servicios	211.7	261.0	49.3	23.3%
Servicios de Enseñanza	11.4	15.9	4.5	39.6%
Servicios de Salud	68.9	91.3	22.4	32.6%
Transporte y Almacenamiento	349.5	416.6	67.1	19.2%
Total	4,440.5	5,431.7	991.2	22.3%

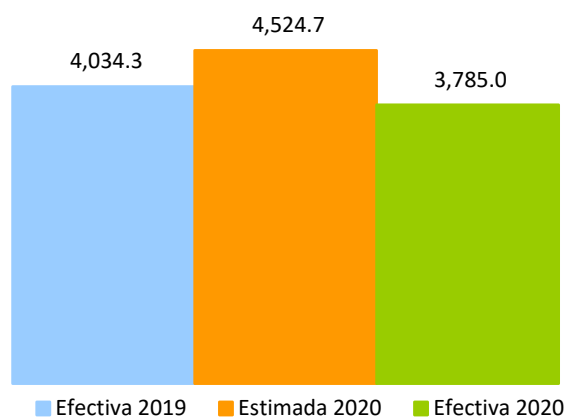
Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En enero de 2020 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$3,785.0 millones, RD\$249.3 millones menos que lo recaudado en enero de 2019, para un decrecimiento interanual de 6.2%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 83.7% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
Enero; en millones de RD\$



Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
Enero; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,258.7	33%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	753.1	20%
- Dividendos	1,264.3	33%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	227.3	6%
- Otras Retenciones	104.3	3%
- Otros	101.5	3%
- Impuesto sobre Maq. Tragamonedas	57.2	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.6	0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,785.0	100%

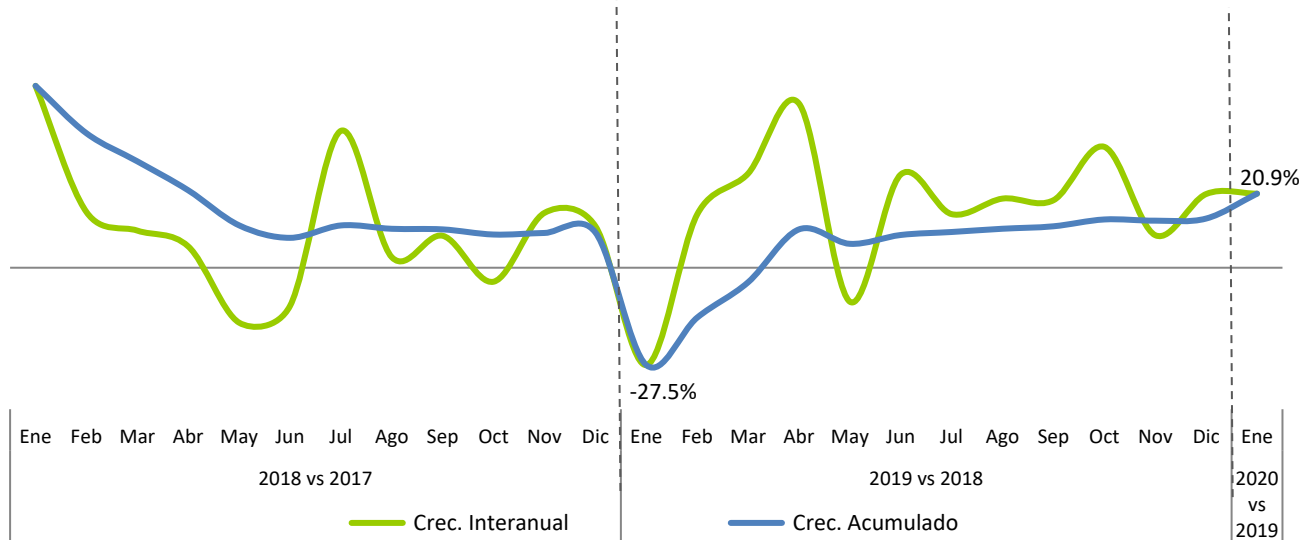
⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2018, 2019 y enero 2020.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

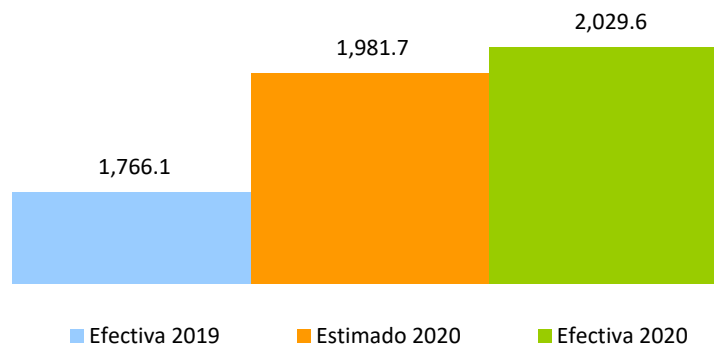


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de enero de 2020 se recaudó un total de RD\$2,029.6 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$263.5 millones más que lo recaudado en enero 2019 y equivalente a un crecimiento de 14.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 102.4% (ver gráfica 3.1).

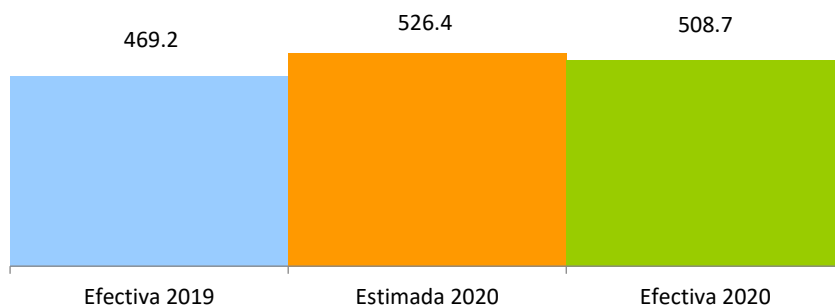
Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

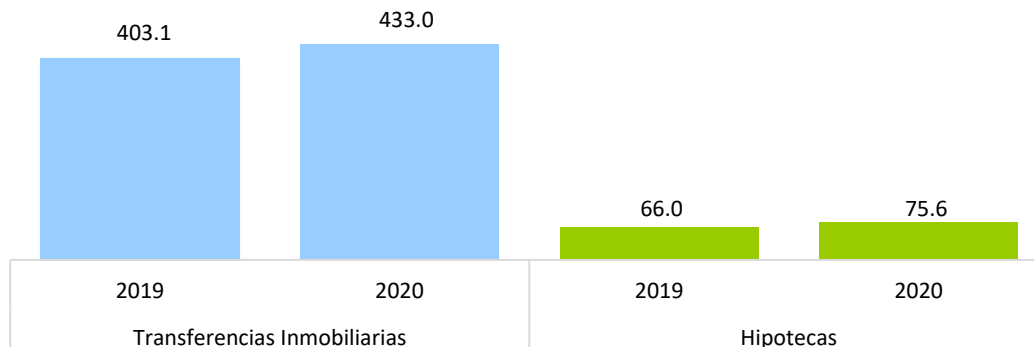
La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$508.7 millones en enero 2020, lo que indica un crecimiento de 8.4% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.6%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Enero; en millones de RD\$



Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$433 millones, monto que representa el 85.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 7.4% respecto a enero 2019. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$75.6 millones, mostrando un crecimiento de RD\$9.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Enero; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

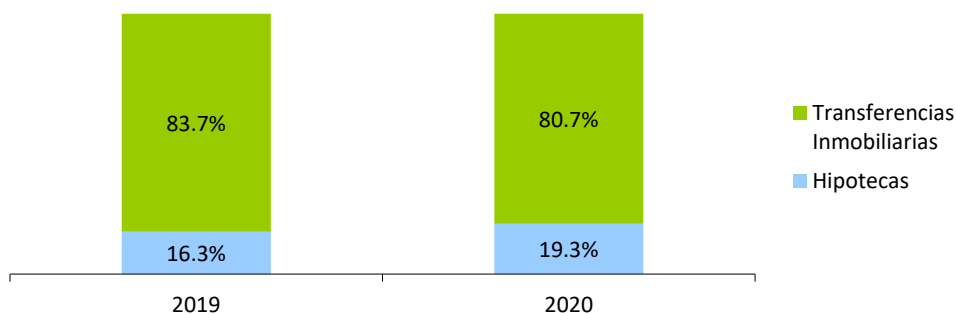
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

En enero 2020 se reportaron 85 operaciones más que las realizadas en enero del año pasado, equivalente a un aumento de 1.3%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 80.7% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 19.3% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de enero. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero 2020 vs. 2019

Operación	2019	2020	Abs	%	Participación	
					2019	2020
Hipotecas	1,073	1,291	218	20.3%	16.3%	19.3%
Transferencias Inmobiliarias	5,525	5,392	(133)	-2.4%	83.7%	80.7%
Total	6,598	6,683	85	1.3%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
Enero 2020 vs. 2019 en porcentaje

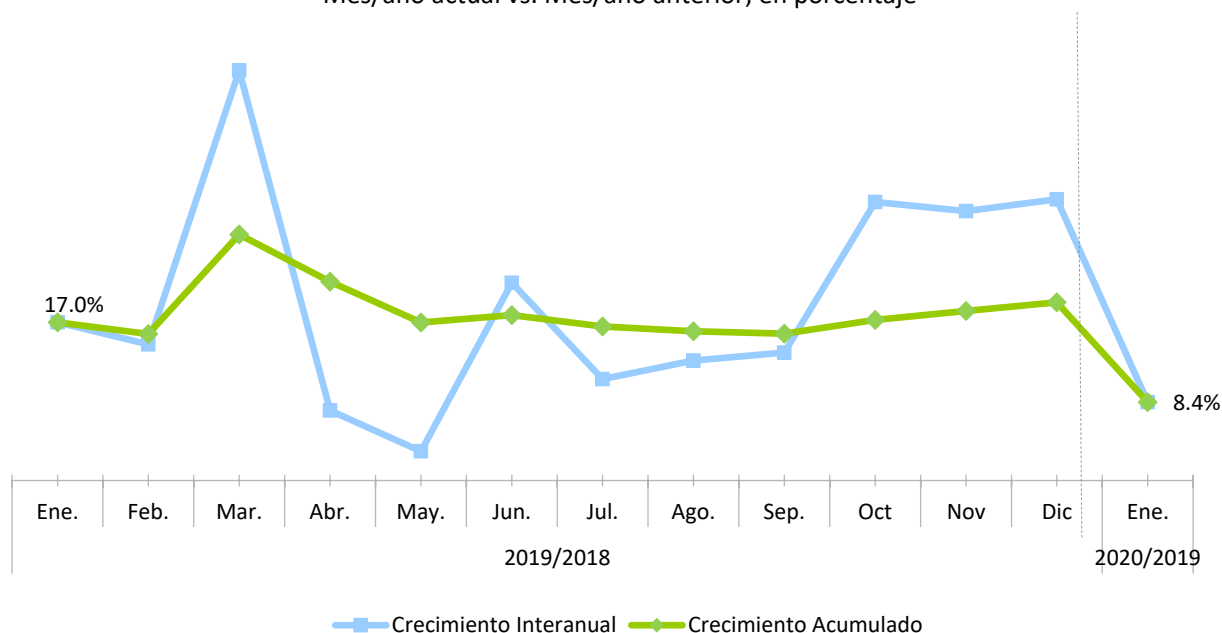


Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Enero 2020 vs. 2019

Transferencias Exentas	2019	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	249	551	302	121.3%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)	10.9	32.5	21.6	197.4%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de enero de 2020, se observa un crecimiento interanual y acumulado de 8.4%, respectivamente.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

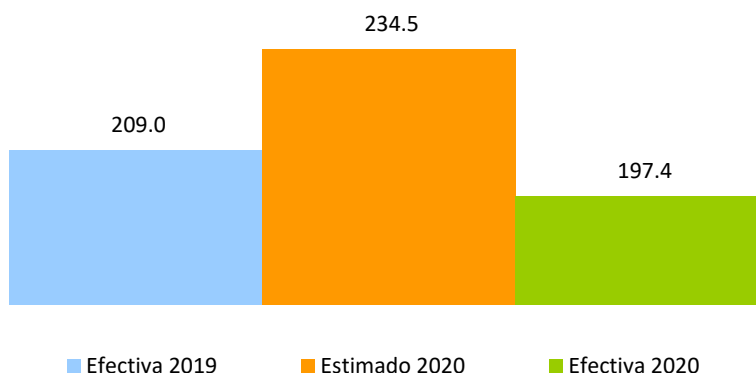


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de enero del 2020 se recaudó un total de RD\$197.4 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$11.6 millones menos de lo recaudado en enero del 2019. En cuanto al recaudo estimado, el mes de enero del 2020 muestra un cumplimiento de 84.2%, equivalente a RD\$37.1 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

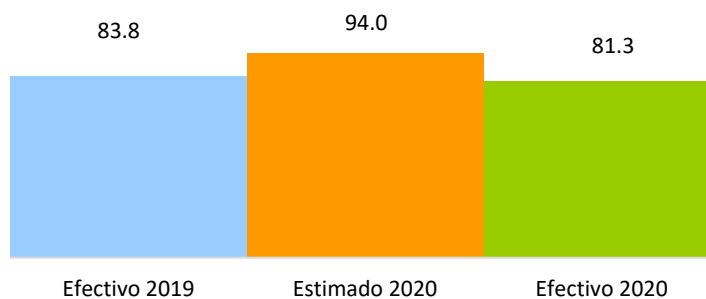
Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

En el mes de enero 2020 se recaudó un total de RD\$81.3 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$2.5 millones menos que lo recaudado en enero 2019, lo que representa un decrecimiento interanual de 2.9%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 86.5% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero, en millones de RD\$

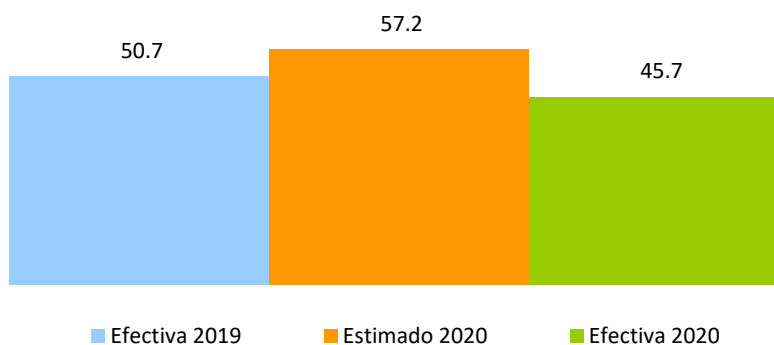


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,710,158.2). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En enero de 2020 se recaudó un total de RD\$45.7 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un decrecimiento de RD\$5.0 millones menos en comparación con enero del año pasado, lo que representa un decrecimiento de 9.8%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 79.9%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero, en millones de RD\$



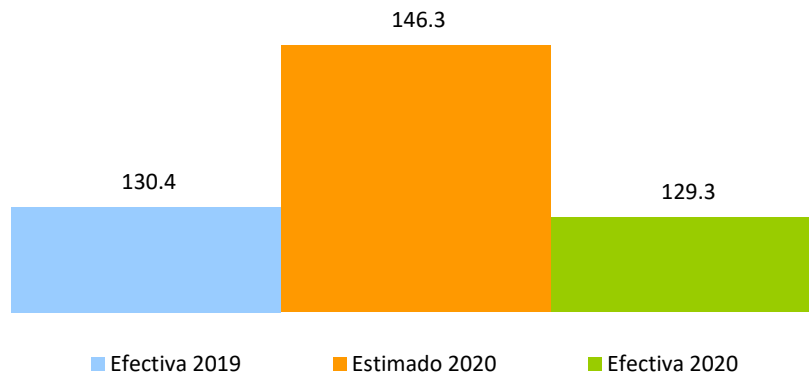
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En enero de 2020 se recaudaron RD\$129.3 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando una disminución de RD\$1.0 millón en comparación con el mismo período del año anterior, para una reducción de 0.8%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 84.4% (ver Gráfica 3.5.1).

¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

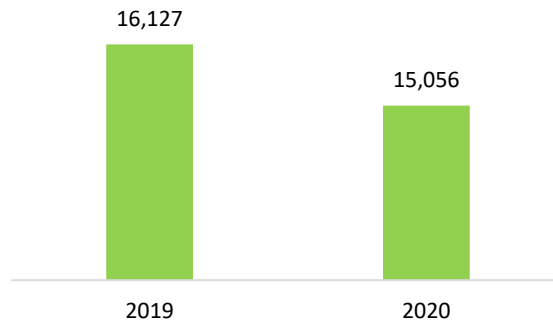
¹⁴ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero; en millones de RD\$



En el mes de enero 2020 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 15,056. Lo anterior corresponde a 1,071 traspasos menos que en enero del año pasado, evidenciando una disminución en el recaudo por este concepto de RD\$1.0 millones (ver Gráfica 3.5.3).

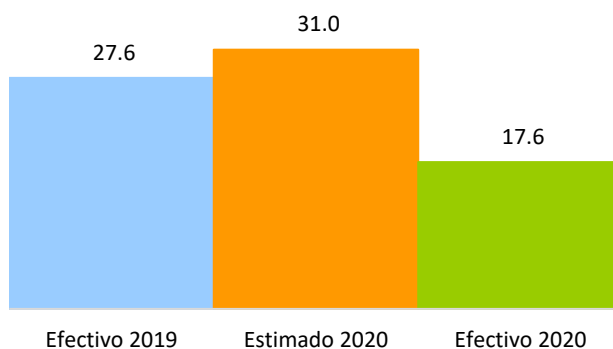
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Enero; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En enero 2020 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías fue de RD\$17.6 millones, para una diferencia de RD\$10.1 millones menos respecto a enero 2019. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 36.5% y un cumplimiento de 56.6%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Enero; en millones de RD\$



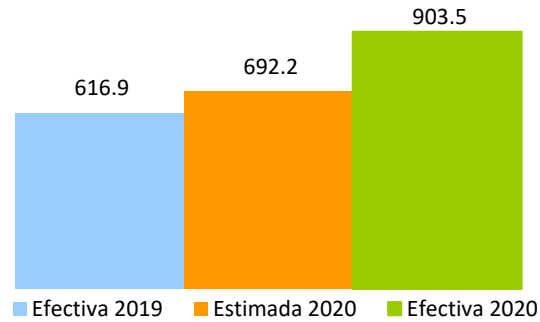
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁶

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de enero 2020 alcanzó los RD\$903.5 millones, lo que implica un incremento de RD\$286.7 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 46.5%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 130.5%, equivalente a RD\$211.4 millones por encima del monto estimado. (ver Gráfica 3.7.1).

¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

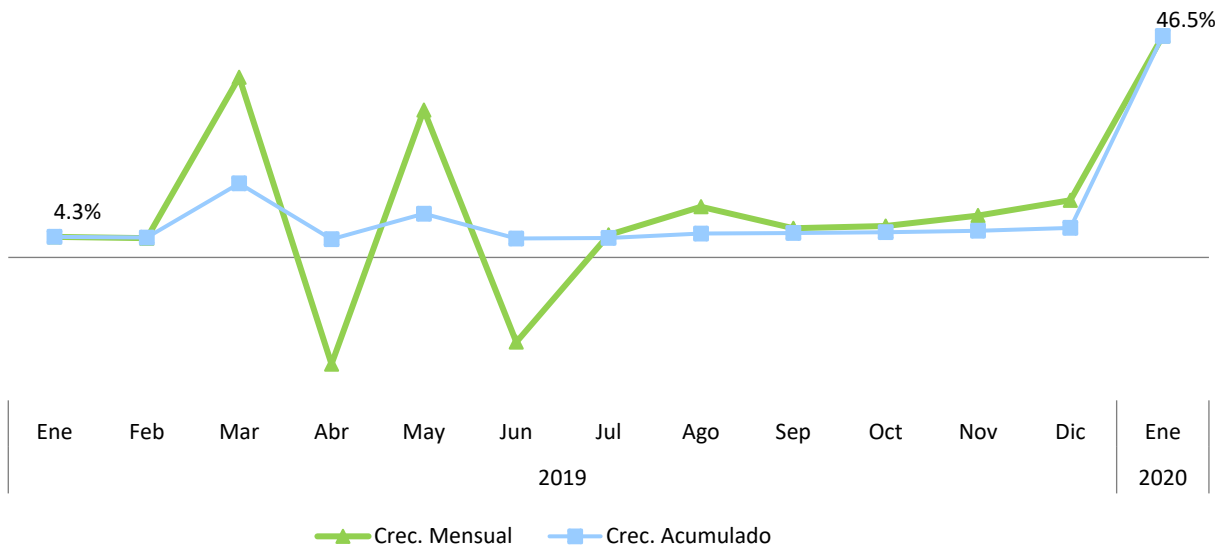
¹⁶ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante enero del año 2019 y 2020.

Gráfica 3.7.2
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



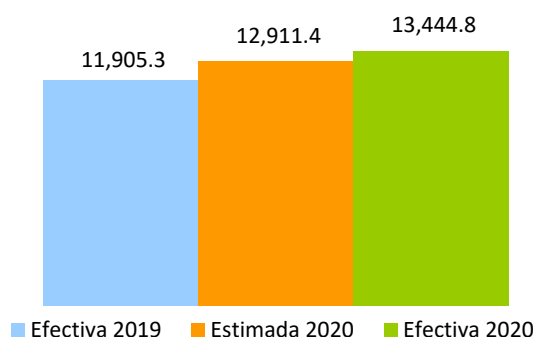
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁷

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en enero 2020 ascendió a RD\$13,444.8 millones, para aumento de RD\$1,539.5 millones con relación a enero 2019, lo que representa una tasa de crecimiento de 12.9%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 104.1%.

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Enero; en millones de RD\$



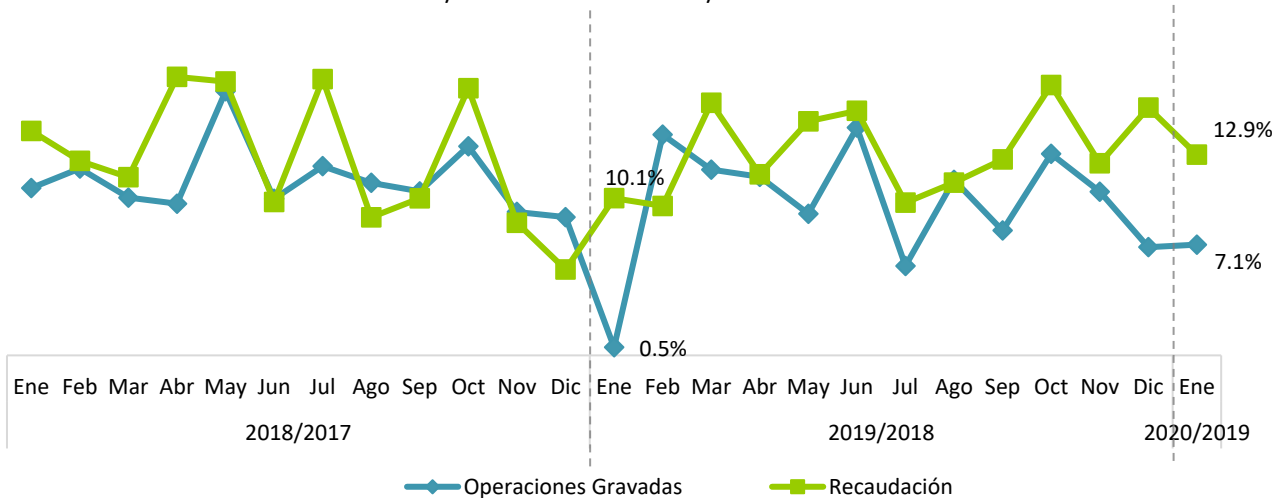
Las operaciones totales¹⁸ (ventas totales) declaradas en enero 2020 crecieron 6.8% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas¹⁹ (ventas gravadas) aumentaron RD\$12,304.8 millones, para un crecimiento de 7.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁷ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

¹⁸ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

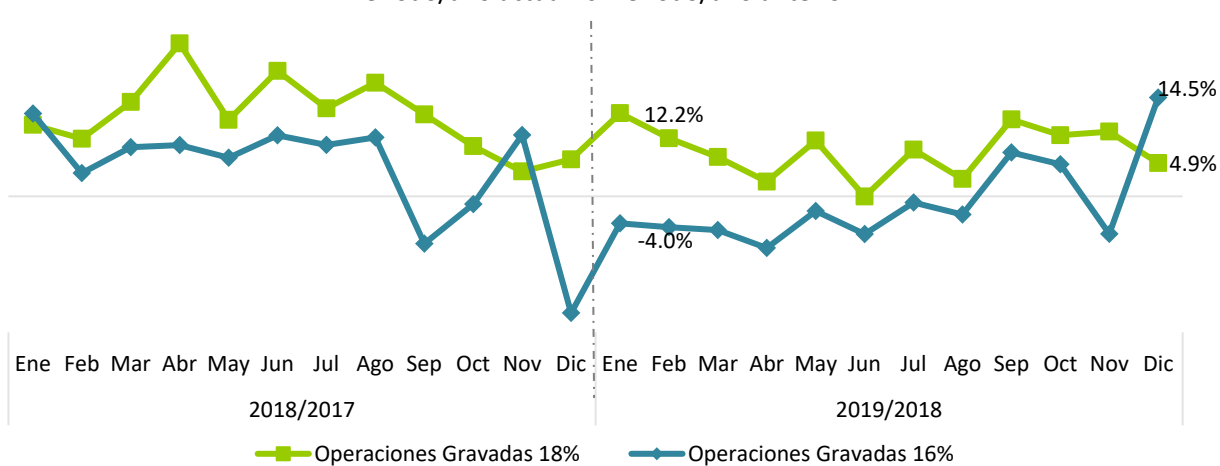
Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 20 de febrero de 2020. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en enero 2020 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 4.9% respecto enero 2019; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²⁰ crecieron 14.5% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

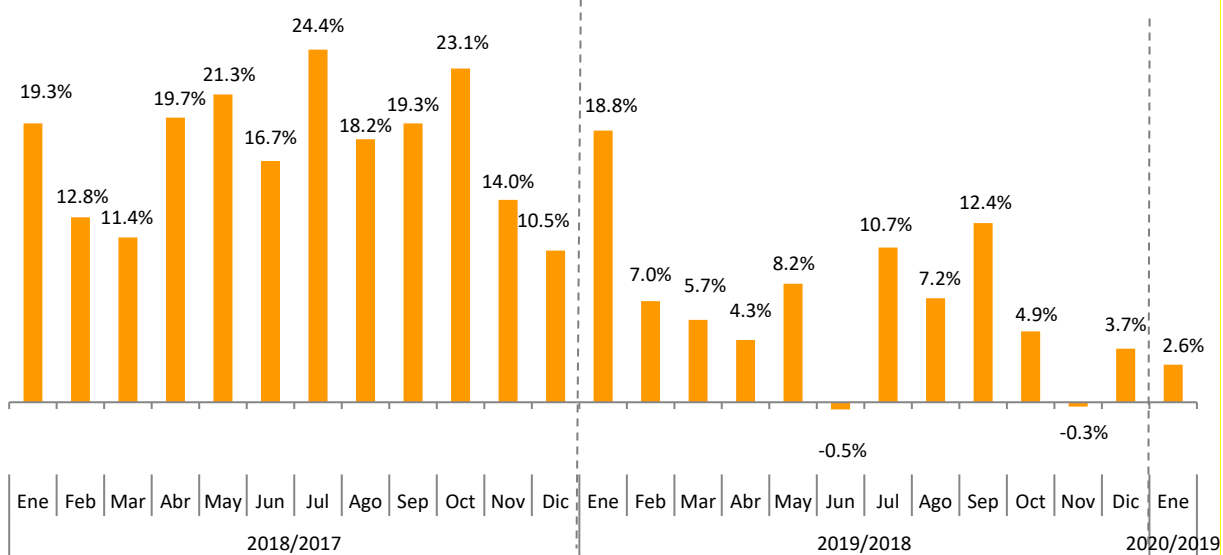


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 20 de febrero 2020. Datos sujetos a rectificación.

²⁰ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en enero 2020 por concepto de importaciones en aduanas presenta un crecimiento de RD\$197.4 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 2.6% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 8.9% en el mes de enero 2020 respecto a enero 2019.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para enero 2020, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 27.7% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2019. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 7.7% siendo RD\$3,230.6 millones más que enero 2019; las operaciones del sector Servicios crecieron 7.2% equivalente a RD\$9,298.0 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de enero 2020 vs 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	808.9	585.1	-223.8	-27.7%
Cultivo de Cereales	76.3	1.6	-74.7	-97.9%
Cultivos Tradicionales	399.3	194.6	-204.7	-51.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	185.7	224.7	39.0	21.0%
Servicios Agropecuarios	147.6	164.2	16.7	11.3%
Industrias	41,979.0	45,209.6	3,230.6	7.7%
Construcción	6,283.6	6,116.3	-167.3	-2.7%
Explotación de Minas y Canteras	384.5	471.2	86.7	22.5%
Manufactura	35,310.9	38,622.1	3,311.2	9.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	572.4	680.2	107.8	18.8%
Edición, Grabación, Impresión	1,054.5	1,180.3	125.8	11.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,826.7	2,793.0	-33.8	-1.2%
Elaboración de Azúcar	563.1	1,238.9	675.7	120.0%
Elaboración de Bebidas	10,016.7	10,951.0	934.3	9.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	205.7	192.3	-13.4	-6.5%
Elaboración de Plástico	2,156.6	2,120.1	-36.5	-1.7%
Elaboración de Productos de Molinería	112.5	104.7	-7.7	-6.9%
Elaboración de Productos de Panadería	297.1	355.9	58.7	19.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	119.7	113.2	-6.4	-5.4%
Elaboración de Productos Lácteos	817.9	933.6	115.7	14.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,651.0	1,905.1	254.1	15.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,422.4	1,614.4	192.0	13.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	591.5	808.6	217.1	36.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	135.3	107.6	-27.7	-20.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	143.9	95.7	-48.2	-33.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,015.3	991.6	-23.7	-2.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	48.2	53.4	5.2	10.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	391.0	477.2	86.2	22.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	873.1	800.2	-72.9	-8.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,952.6	1,843.9	-108.7	-5.6%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,230.3	1,860.6	630.2	51.2%
Otras Industrias Manufactureras	7,113.2	7,400.5	287.4	4.0%
Servicios	129,671.9	138,970.0	9,298.0	7.2%
Administración Pública	28.4	24.2	-4.2	-14.8%
Alquiler de Viviendas	3,152.4	3,320.0	167.6	5.3%
Comercio	81,078.9	88,494.8	7,415.9	9.1%
Comercio otros	64,308.5	70,580.6	6,272.1	9.8%
Comercio combustible	1,084.0	1,134.5	50.5	4.7%
Comercio vehículos	15,686.4	16,779.7	1,093.3	7.0%
Comunicaciones	9,672.1	9,181.9	-490.2	-5.1%
Electricidad, Gas y Agua ^{b/}	464.9	423.3	-41.7	-9.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	14,481.8	15,065.0	583.3	4.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,329.3	2,525.1	195.8	8.4%
Otros Servicios	12,531.0	13,955.3	1,424.3	11.4%
Servicios de Enseñanza	64.7	73.5	8.8	13.6%
Servicios de Salud	250.2	136.9	-113.3	-45.3%
Transporte y Almacenamiento	5,618.1	5,770.0	151.8	2.7%
Total	172,459.8	184,764.6	12,304.8	7.1%

Notas: Operaciones gravadas de diciembre declaradas en enero. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 20 de febrero 2020.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de enero; 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2019	2020	Abs.	%
Agropecuaria	51.4	66.2	14.7	28.7%
Cultivo de Cereales	0.3	0.9	0.6	222.7%
Cultivos Tradicionales	14.1	14.3	0.2	1.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	24.0	33.4	9.4	39.3%
Servicios Agropecuarios	13.1	17.5	4.5	34.1%
Industrias	3,627.9	3,981.4	353.5	9.7%
Construcción	531.6	571.7	40.1	7.6%
Explotación de Minas y Canteras	55.9	54.0	-1.8	-3.3%
Manufactura	3,040.4	3,355.6	315.2	10.4%
Edición, Grabación, Impresión	97.8	97.3	-0.5	-0.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	21.7	21.4	-0.3	-1.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	208.1	170.3	-37.8	-18.2%
Elaboración de Azúcar	56.0	126.1	70.1	125.2%
Elaboración de Bebidas	1,127.4	1,331.1	203.8	18.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	20.2	15.2	-5.0	-24.9%
Elaboración de Plástico	111.6	131.4	19.8	17.7%
Elaboración de Productos de Molinería	4.7	2.1	-2.6	-55.6%
Elaboración de Productos de Panadería	25.5	31.7	6.2	24.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	12.3	9.2	-3.1	-25.2%
Elaboración de Productos Lácteos	40.7	62.1	21.4	52.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	193.6	194.0	0.4	0.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	126.8	117.8	-8.9	-7.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	21.2	62.2	41.0	193.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.9	7.7	4.8	166.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	5.0	7.1	2.1	40.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	38.1	40.9	2.8	7.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.0	4.7	3.7	376.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	20.9	27.9	7.0	33.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	65.3	81.5	16.2	24.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	216.9	200.4	-16.5	-7.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	87.2	104.8	17.5	20.1%
Otras Industrias Manufactureras	535.5	508.6	-26.9	-5.0%
Servicios	8,226.0	9,397.3	1,171.3	14.2%
Administración Pública	62.9	56.1	-6.8	-10.8%
Alquiler de Viviendas	344.9	343.1	-1.8	-0.5%
Comercio	2,979.1	3,525.9	546.7	18.4%
Comercio combustible	89.7	99.8	10.0	11.2%
Comercio vehículos	540.4	505.5	-34.9	-6.5%
Comercio otros	2,349.1	2,920.7	571.6	24.3%
Comunicaciones	970.6	1,022.6	52.0	5.4%
Electricidad, Gas y Agua	100.8	167.4	66.6	66.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,460.6	1,476.6	16.1	1.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	392.0	646.2	254.2	64.8%
Servicios de Enseñanza	16.8	18.3	1.6	9.3%
Servicios de Salud	29.8	33.0	3.1	10.5%
Transporte y Almacenamiento	615.8	659.0	43.2	7.0%
Otros Servicios	1,252.8	1,449.1	196.3	15.7%
Total	11,905.3	13,444.8	1,539.5	12.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 20 de febrero de 2020.

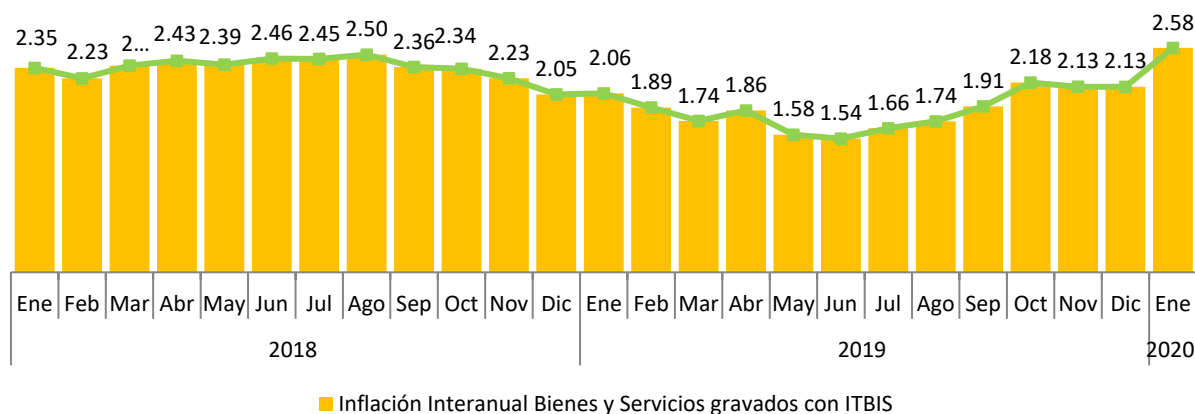
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración enero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación absoluta	Variación %	2018	2019	Variación absoluta	Variación %
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,339.9	2,477.7	137.8	5.9%	208.1	170.3	-37.8	-18.2%
Comercio vehículos	14,205.7	14,912.7	707.0	5.0%	540.4	505.5	-34.9	-6.5%
Otras Industrias Manufactureras	6,865.7	6,841.0	-24.6	-0.4%	535.5	508.6	-26.9	-5.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,472.5	2,445.0	-27.4	-1.1%	216.9	200.4	-16.5	-7.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,454.1	1,548.9	94.8	6.5%	126.8	117.8	-8.9	-7.0%
Total	27,337.8	28,225.3	887.6	3.2%	1,627.6	1,502.7	-125.0	-7.7%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 3.20 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²¹ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 124.02 en enero 2019 a 127.22 en enero 2020, para una variación interanual de 2.58%.

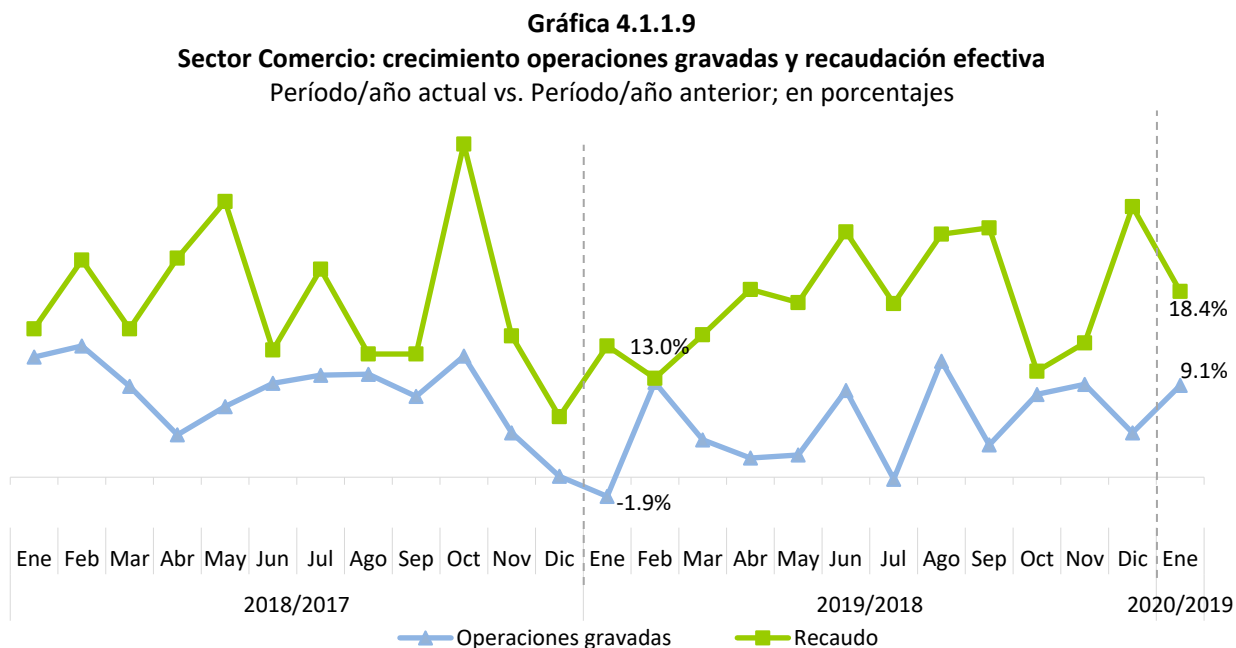
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

²¹ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

En enero 2020, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 18.4%, equivalente a RD\$546.7 millones más que el recaudo de enero 2019. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 9.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

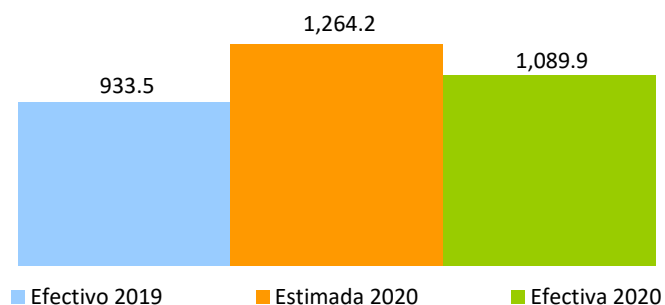
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²²

En enero del 2020, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$1,089.9 millones, para un decrecimiento de RD\$156.4 millones con respecto a enero del 2019. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 86.2%.

²² La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 17.7% y de 7% en el Impuesto Específico de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un crecimiento de los litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	101.2	119.1	17.9	17.7%
Específico	787.2	841.9	54.8	7.0%
Total	888.4	961.0	72.7	8.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás²³ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en enero 2020 presentan un crecimiento de 62.1%, RD\$314.2 millones más que lo reportado en enero 2019.

Del mismo modo, se produjo un crecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 31.8%. Por otro lado, se observa un crecimiento de 11.4% en el Impuesto Específico correspondiente al aumento de litros de alcohol absoluto en 9.8%. Ambos conceptos equivalen a RD\$61.2 millones menos que los recaudados en enero 2019. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

²³ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

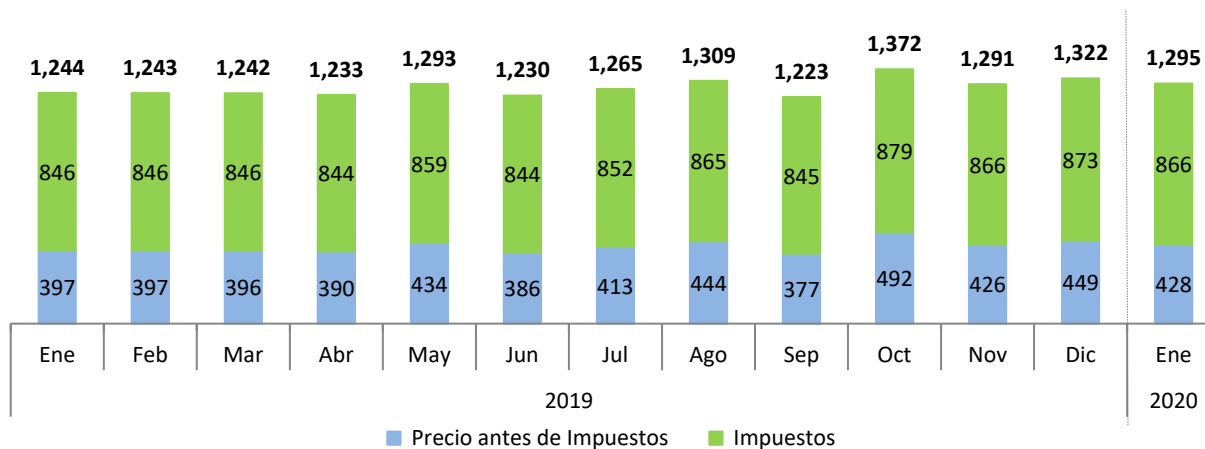
Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	65.9	86.9	21.0	31.8%
Específico	351.8	392.0	40.2	11.4%
Total	417.7	478.9	61.2	14.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto en enero 2020 de ron presenta un crecimiento de 4.1% con respecto a enero 2019 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 1.65% respecto a la tasa efectiva de tributación a enero 2019. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

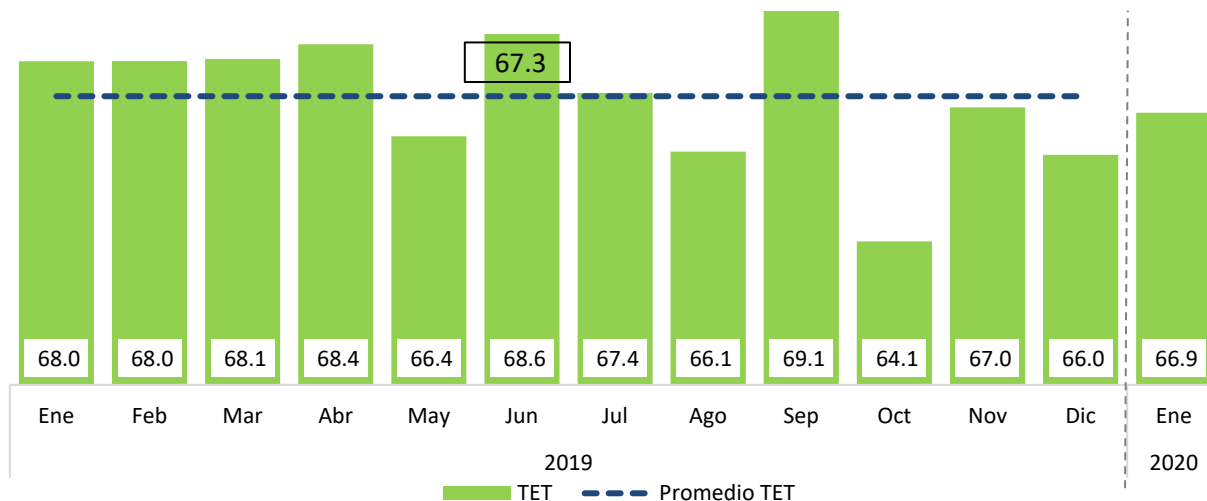
Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste

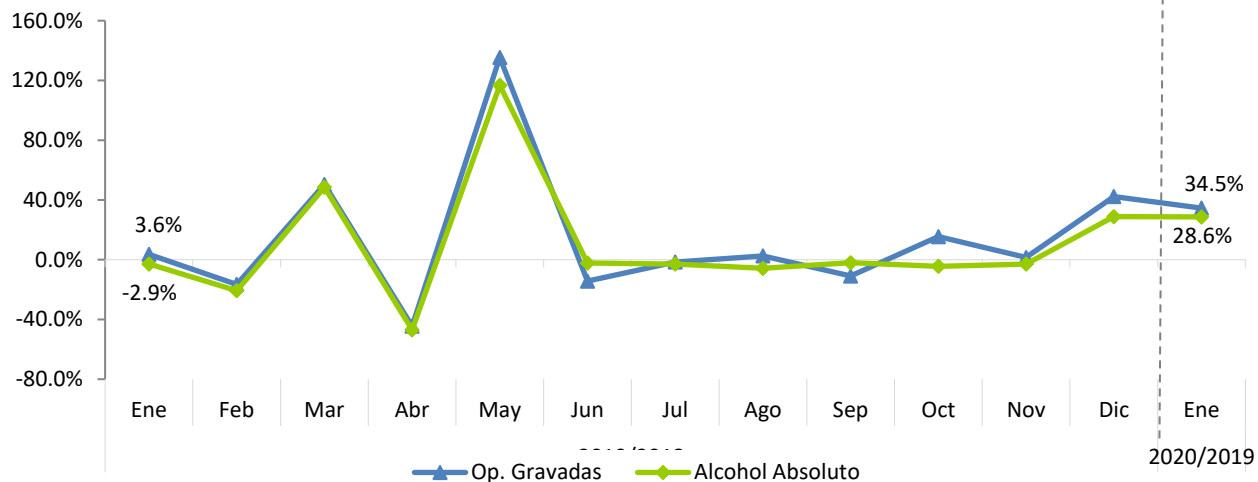
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

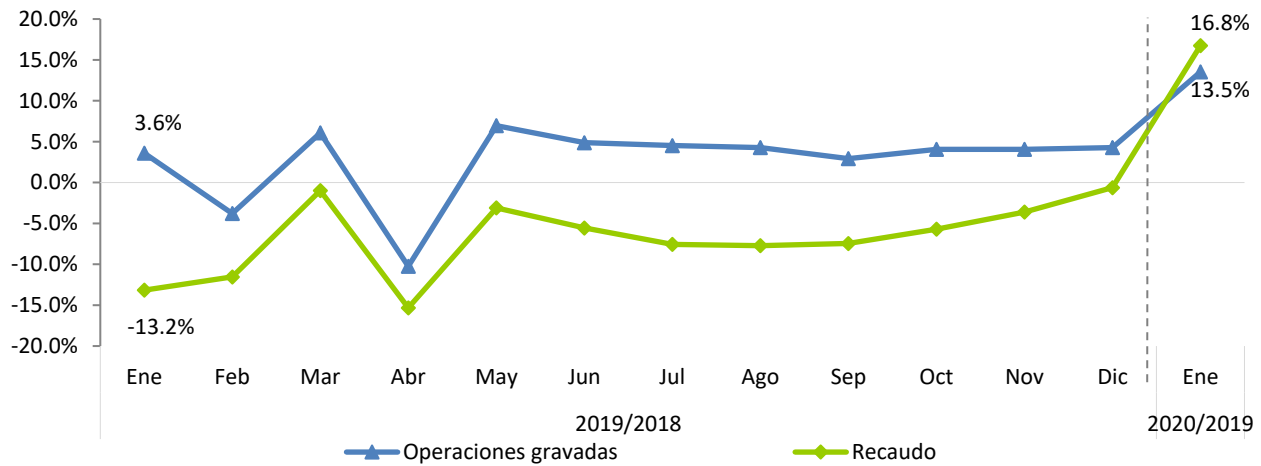
Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁴



Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

²⁴Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior

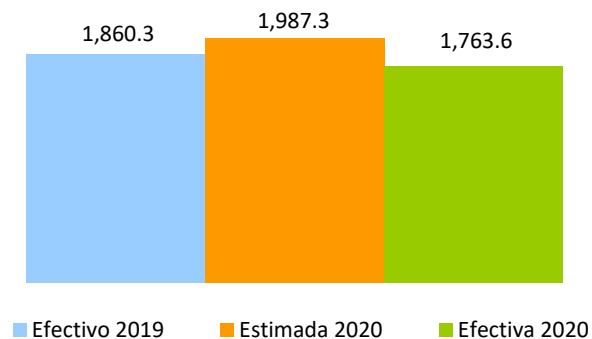


Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020 por fecha de declaración.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁵

En enero del 2020, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1763.6 millones, para un crecimiento de RD\$96.7 millones con respecto a enero del 2019. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 88.7%.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Enero; en millones de RD\$



²⁵ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

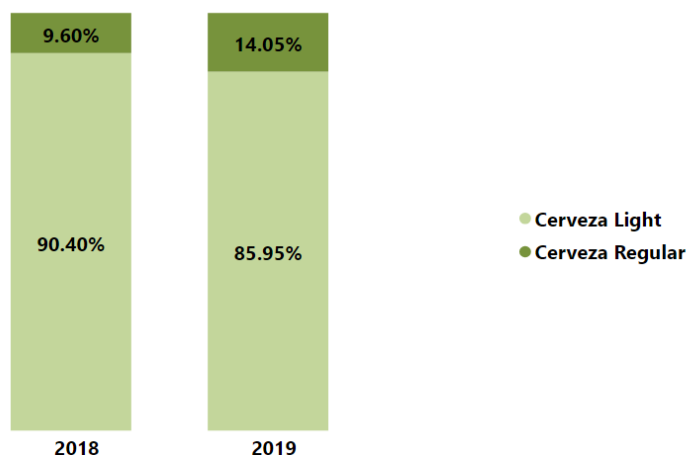
La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁶ comercializados muestra un decrecimiento de 135,266.5 litros menos que los reportados en enero de 2019, para un decrecimiento relativo de 6.0%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem decrece 7.1% y el Específico decrece en 4.6% en enero 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁷. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	466.5	433.2	-33.3	-7.1%
Específico	1,393.8	1,330.2	-63.6	-4.6%
Total	1,860.4	1,763.4	-96.9	-5.2%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light²⁸ ocupó el 85.95% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en enero 2019, mientras que el 14.05% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de diciembre; en porcentaje



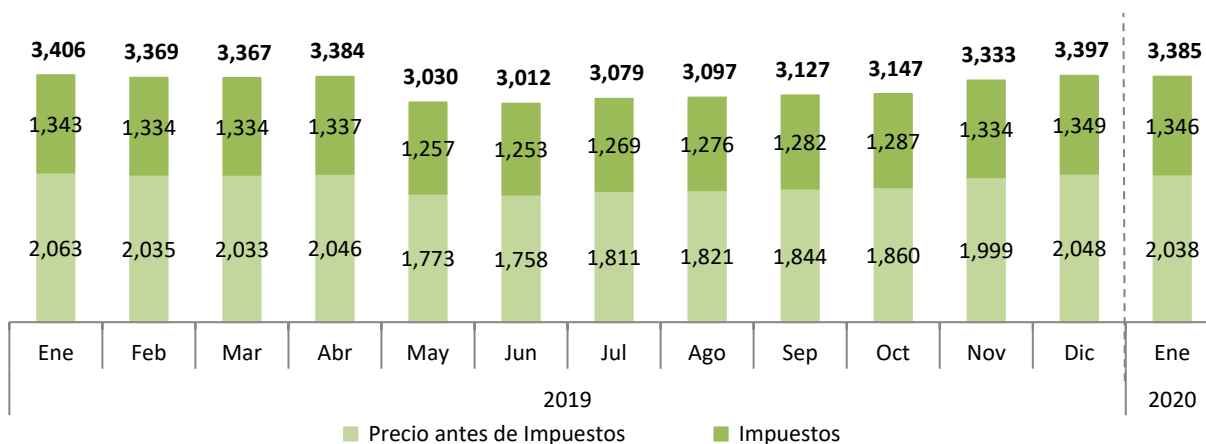
²⁶ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁷ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

²⁸ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en diciembre 2019 presenta un decrecimiento de 0.6% respecto al precio promedio de diciembre 2019 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decrece 0.9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

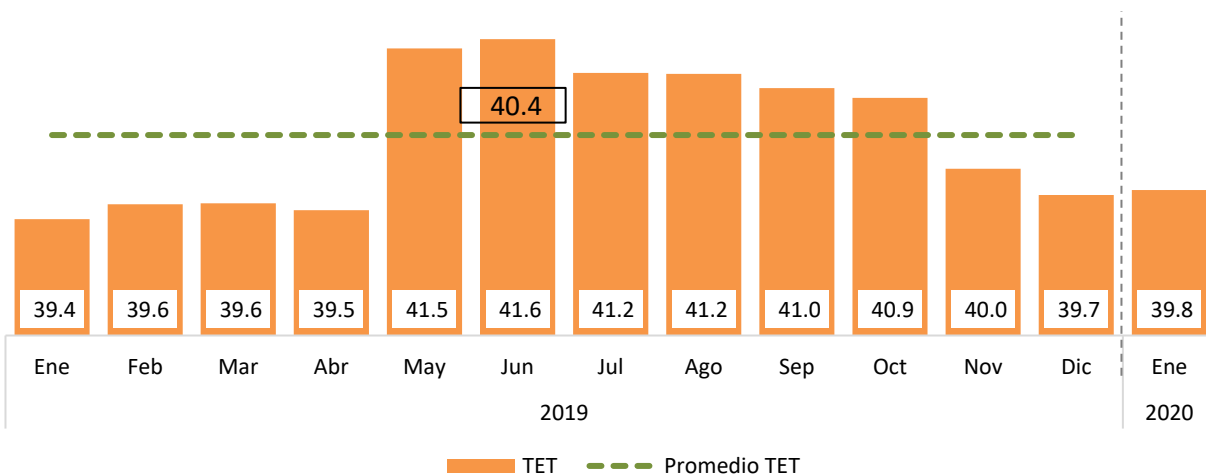


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de agosto 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

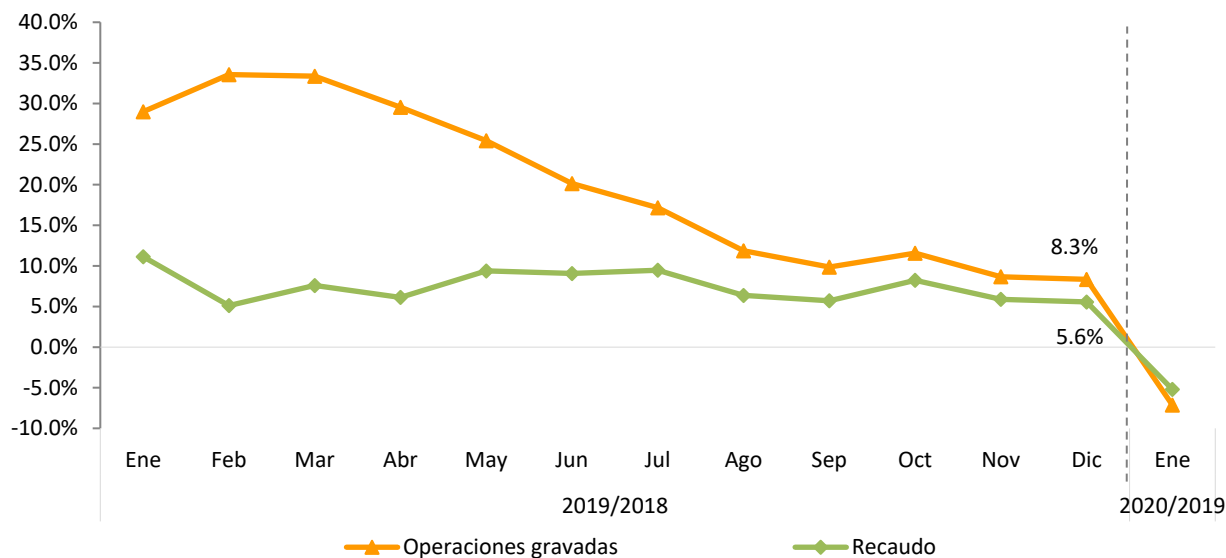


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior²⁹

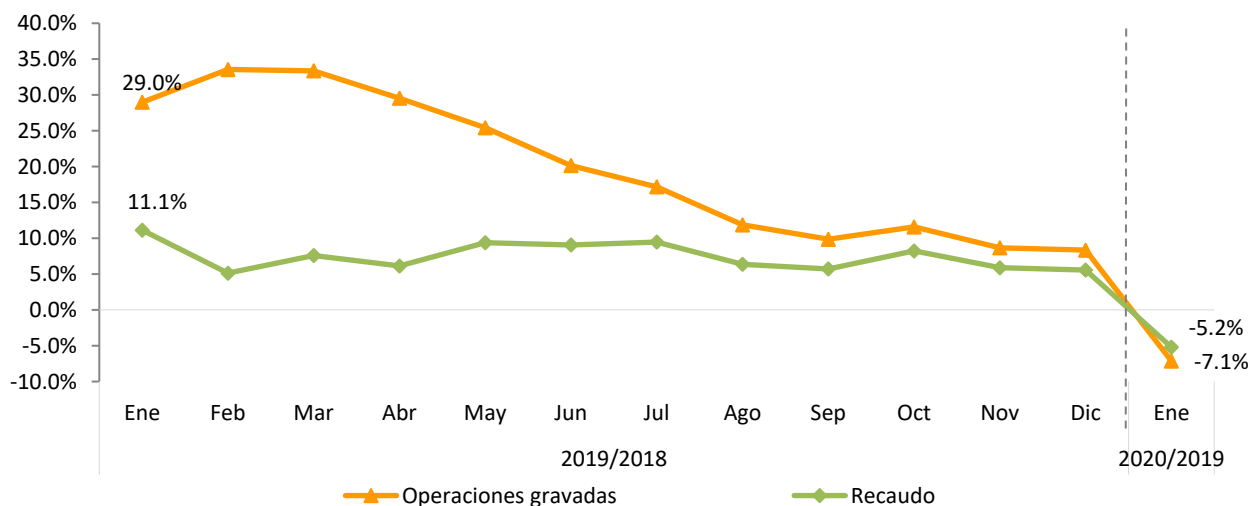


Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de decrecimiento de 7.1% en las operaciones gravadas en enero 2020 y 5.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

²⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

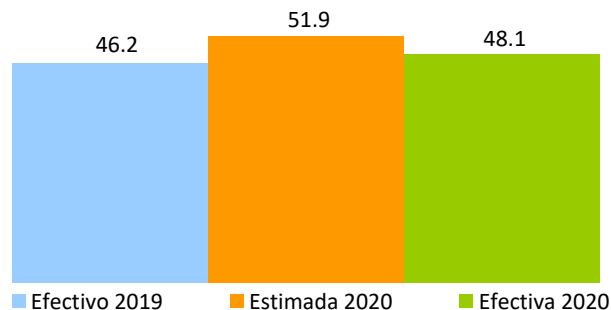


Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020, por fecha recaudo.

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³⁰

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para enero 2020 asciende a RD\$48.1 millones, para una diferencia de RD\$1.9 millones menos a lo recaudado en enero 2019. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 92.8%, para una diferencia de RD\$3.8 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Enero; en millones de RD\$



³⁰ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³¹, se aprecia un decrecimiento de 2.0% en el Ad-Valorem y un decrecimiento de 7.6% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1).

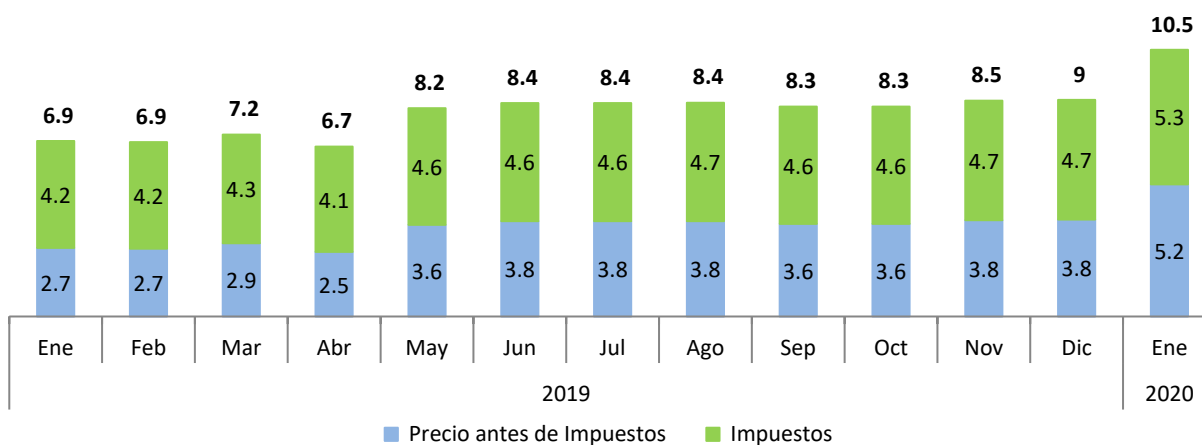
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	8.1	7.9	-0.2	-2.0%
Específico	37.4	40.2	2.8	7.6%
Total	45.5	48.1	2.7	5.9%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un crecimiento de 3.8% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 0.5 millones unidades de cigarrillos menos que las declaradas en enero 2019.

En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para enero 2020 se presenta una tasa efectiva del 54.9%, 6.0 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para enero 2019 (ver Gráfica 4.2.3.5).

Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$

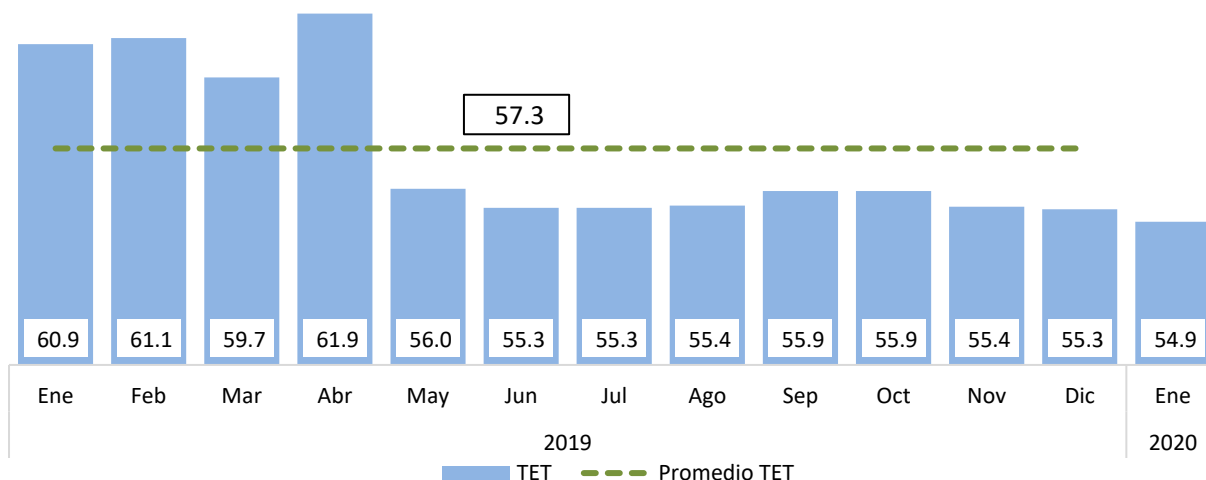


Nota: Datos generados el 20 de febrero 2020 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

³¹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

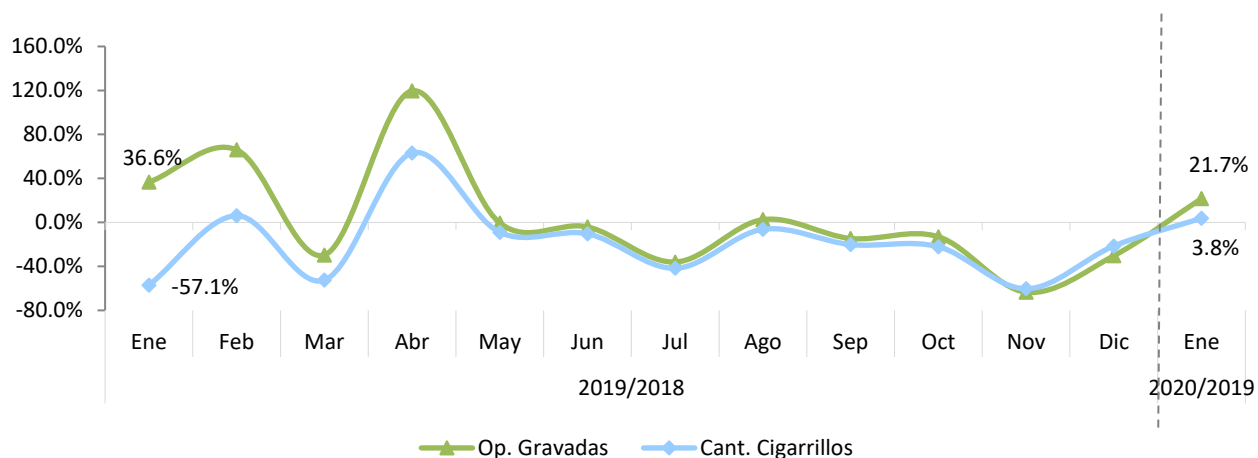


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 20 de febrero 2020.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

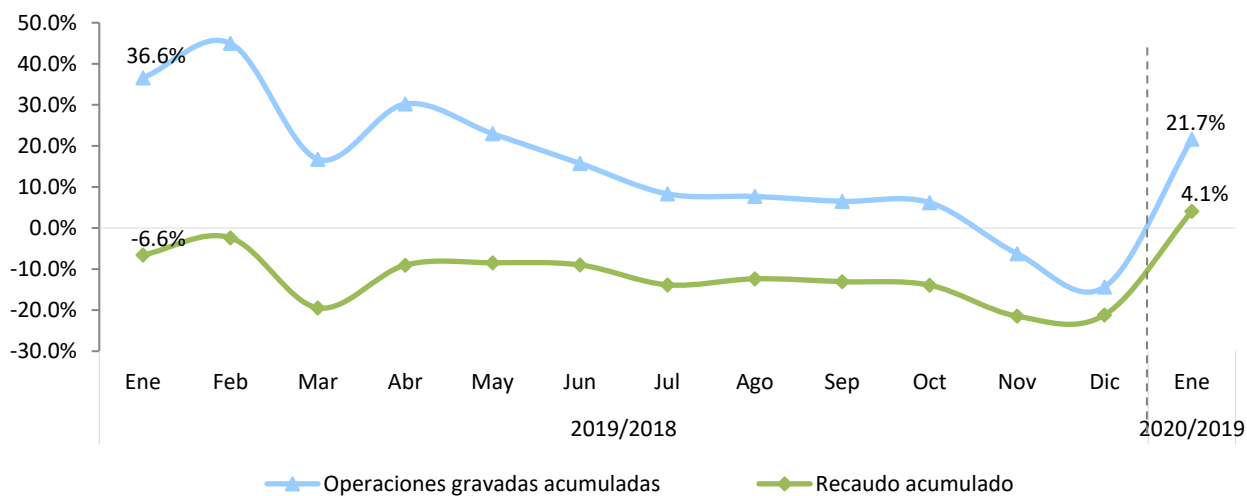
En la Gráfica 4.2.3.5 se muestra un decrecimiento en las operaciones gravadas de 21.7% y un crecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 3.8% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 14.4% y un crecimiento de 4.1% de la recaudación acumulada.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 20 de febrero 2020; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 20 de febrero 2020; por fecha recaudo.

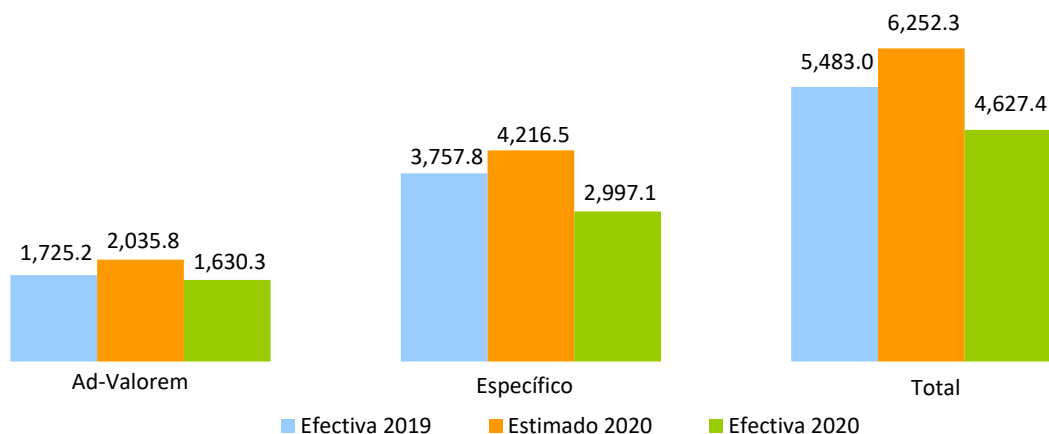
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³²

En el mes de enero de 2020, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,627.4 millones, lo que implica un decrecimiento de RD\$855.7 millones respecto a lo recaudado en enero 2019, para un decrecimiento de 15.6%. En cuanto al monto estimado, en enero 2020 se logró un nivel de cumplimiento de 74.0%, equivalente a RD\$1,624.9 millones menos que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en enero 2020 decreció 5.5%, equivalente a RD\$94.4 millones por debajo de lo recaudado en enero 2019. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 80.1%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 20.2% respecto a enero 2019, con un nivel de cumplimiento de 71.1%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

³² Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero; en millones de RD\$



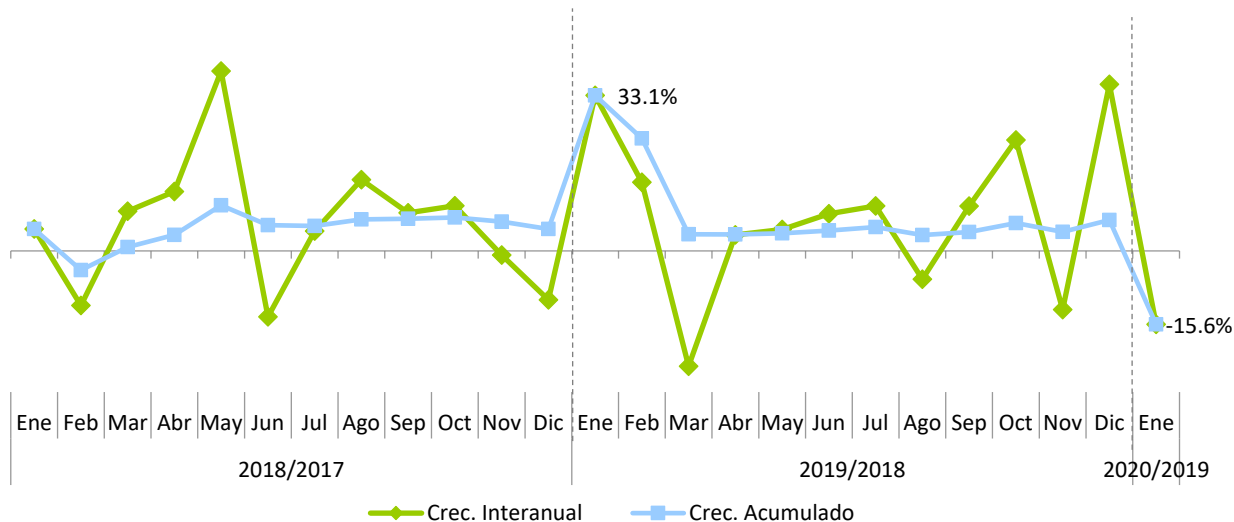
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Enero 2020 vs. 2019; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2019	2020	Variación		2019	2020	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.48	16.87	3.40	25%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	12.94	16.36	3.42	26%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	14.77	17.02	2.24	15%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	14.53	17.04	2.51	17%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	14.53	17.04	2.51	17%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	15.40	17.78	2.38	15%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	6.33	7.34	1.01	16%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	15.29	17.75	2.46	16%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	11.43	9.91	-1.53	-13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	11.13	9.61	-1.52	-14%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	11.13	9.61	-1.52	-14%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 4.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta enero 2020, donde el decrecimiento mensual es 15.6%

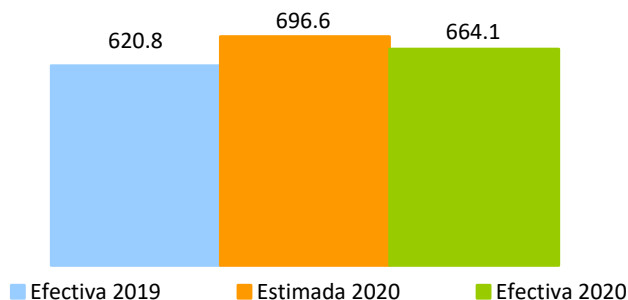
Gráfica 4.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³³

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de enero 2020 a RD\$664.1 millones, para un crecimiento interanual de 7.0%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$43.3 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 95.3%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

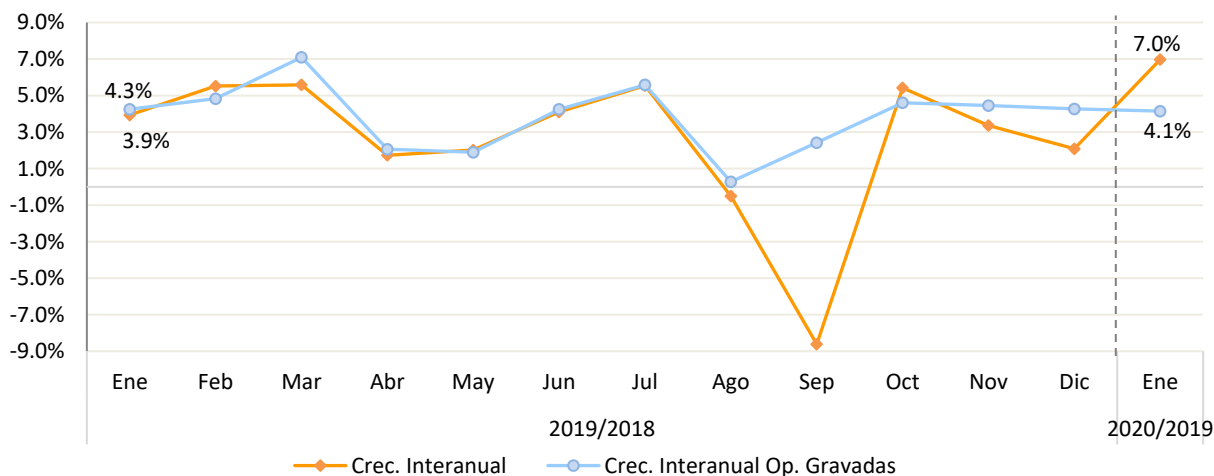
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero, en millones de RD\$



³³ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de enero estas crecieron un 4.1% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$256.4 millones.

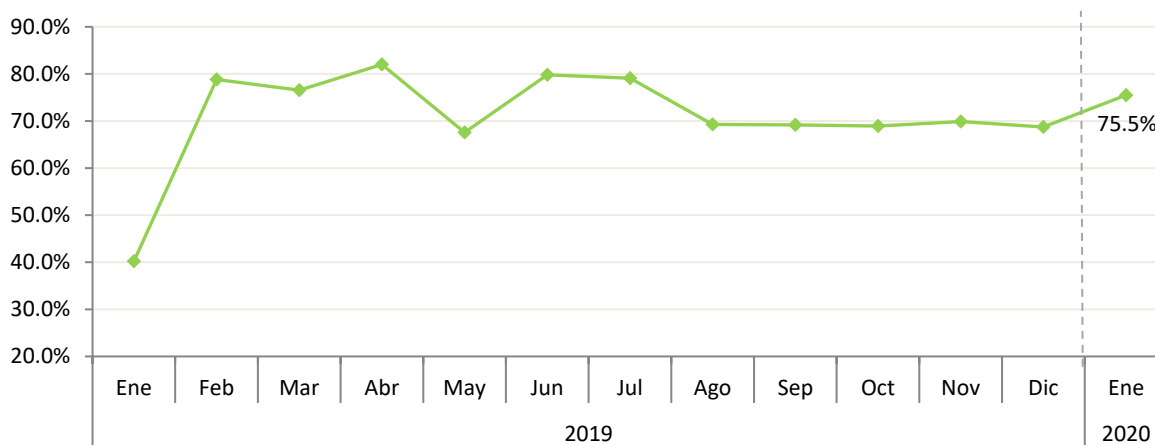
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

La participación de las operaciones gravadas representa el 75% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en enero 2020. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje

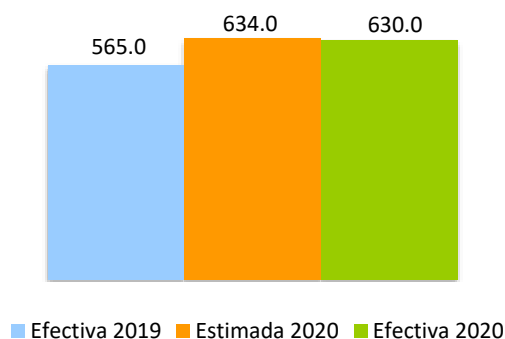


Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁴

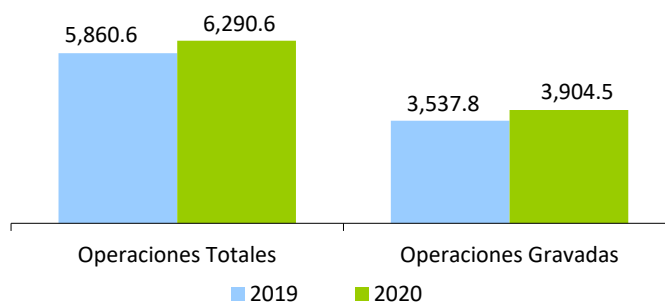
En el mes de enero de 2020 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$630.0 millones, presentando un crecimiento de RD\$65.0 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 11.5%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.4%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Enero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de enero crecieron en un 10.4% con relación a las declaradas el mismo período del año 2019. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 7.3%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en enero; en millones de RD\$



³⁴ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

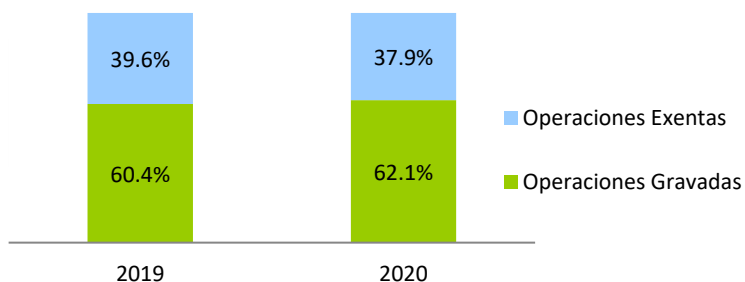
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 74.9% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de enero 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en enero; en millones de RD\$

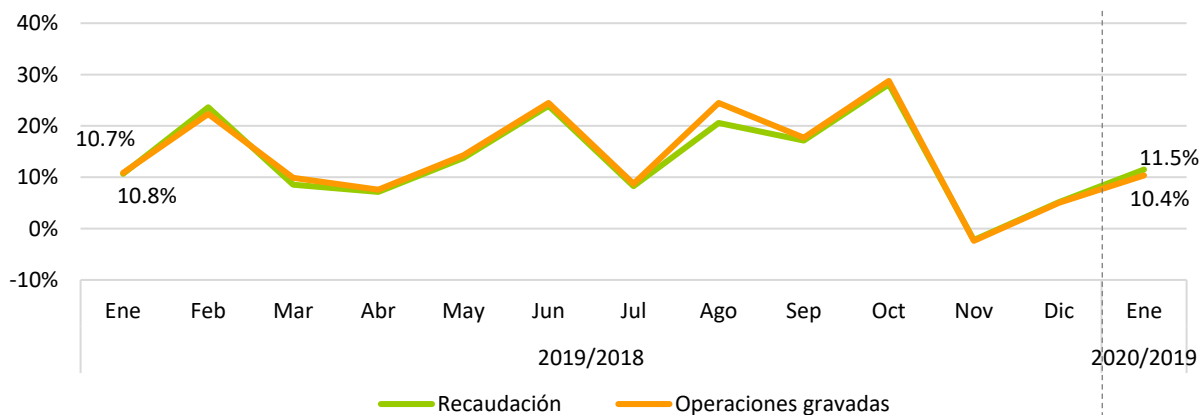
Tipo de póliza	2019	2020	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,540.5	1,761.1	220.6	14.3%	28.0%
Incendios y Aliados	1,307.3	1,359.8	52.4	4.0%	21.6%
Vehículos de Motor	1,464.4	1,588.0	123.6	8.4%	25.2%
Vida Colectivo e individual	857.5	913.3	55.8	6.5%	14.5%
Accidentes Personal y Salud	63.5	71.9	8.4	13.2%	1.1%
Otros Seguros	627.5	596.8	-30.8	-4.9%	9.5%
Total	5,860.8	6,290.8	430.0	7.3%	100.0%

Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un crecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en enero; en porcentajes



Gráfica 4.2.6.4
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



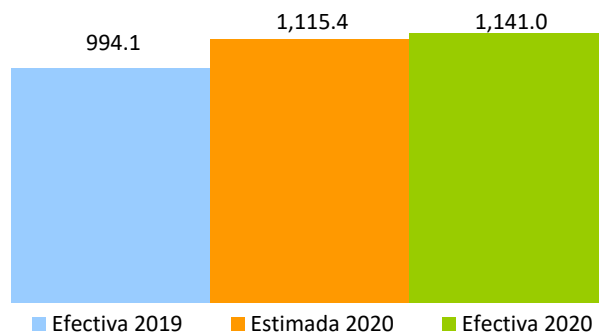
Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁵

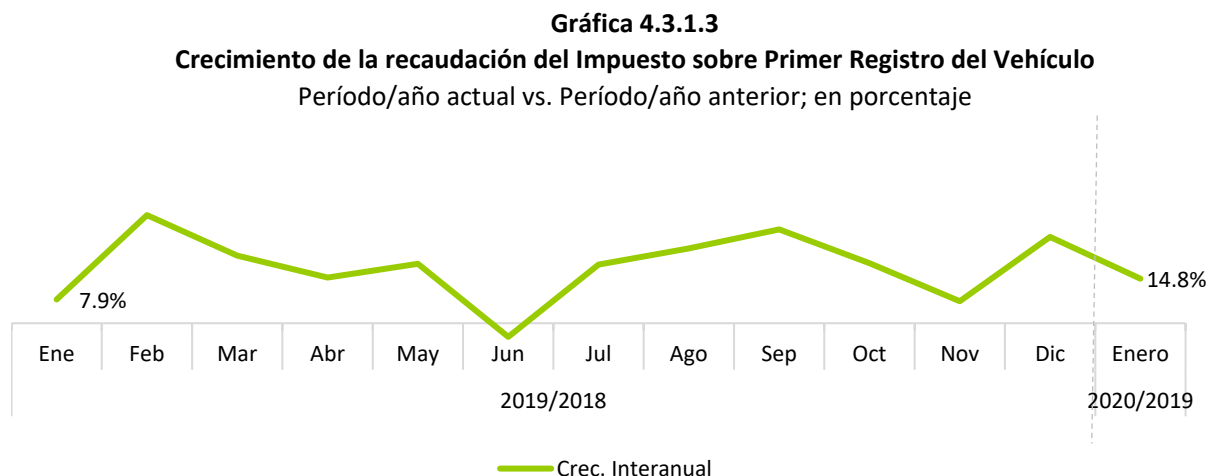
En el mes de enero de 2020 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,141.0 millones, RD\$146.9 millones más que la recaudación efectiva en enero de 2019, equivalente a un crecimiento de 14.8%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 102.3%, RD\$25.5 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero; en millones de RD\$



³⁵ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual para los años 2019 y 2020.



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁶

La recaudación en enero 2020 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$275.9 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 59.0% de la recaudación sobre juegos de azar; los impuestos sobre Premios y sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y Deportivas con 25.5% y 6.7%, respectivamente. Finalmente, las participaciones de los impuestos sobre Casinos de Juegos y sobre Juegos Telefónicos en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar son de 6.4% y 2.3%, respectivamente (ver Gráfica 4.3.2.1).

³⁶ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

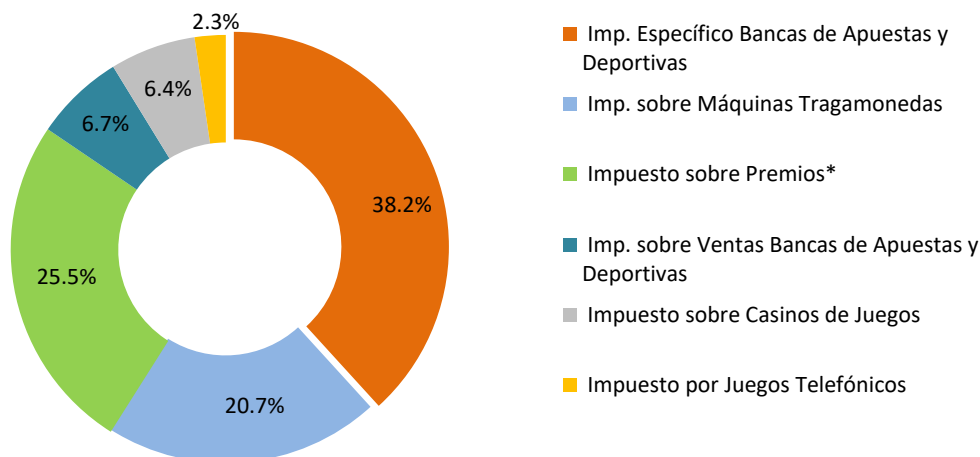
Cuadro 4.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero 2020; en millones de RD\$

Concepto	Enero
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	105.5
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	57.2
Impuesto Sobre Premios*	70.4
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.6
Impuesto Casinos de Juegos	17.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.4
Total	275.9

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de enero.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero 2020



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de enero del 2020 se jugó alrededor de RD\$188.34 millones en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de enero reportan la existencia formal de 6,307 máquinas tragamonedas, las mismas reportan un impuesto liquidado de RD\$59.8 millones. El 41.5% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santo Domingo, el 12.3% en Santiago y el 46.2% en el resto del país (ver Cuadro 4.3.2.2).

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Enero 2020; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,704	141.0
Bancas Deportivas	1,132	47.4
Total	23,836	188.3

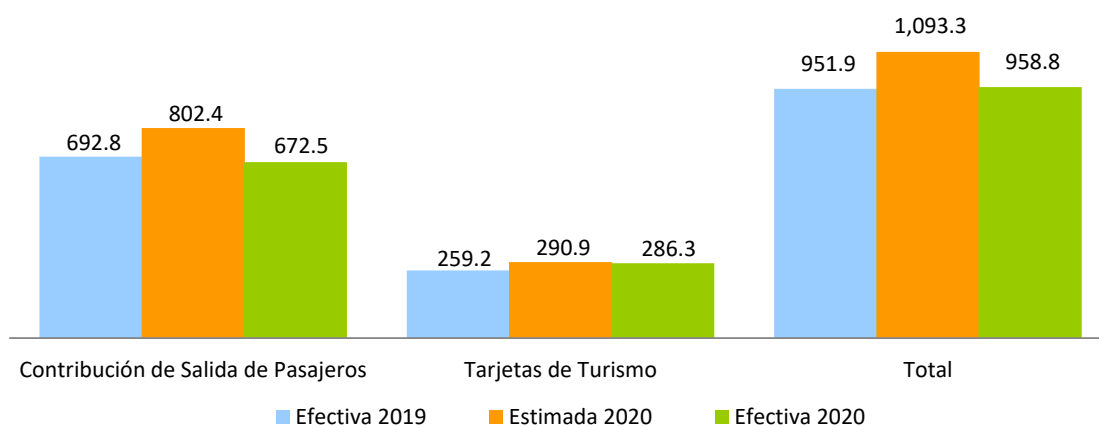
Nota: Datos actualizados el 7 de febrero de 2020.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁷

En enero del 2020, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$958.8 millones, equivalente a RD\$6.8 millones más de lo recaudado en enero del 2019, obteniendo así un crecimiento interanual de 0.7%. Para el mes de enero del 2020, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 87.7% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Enero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

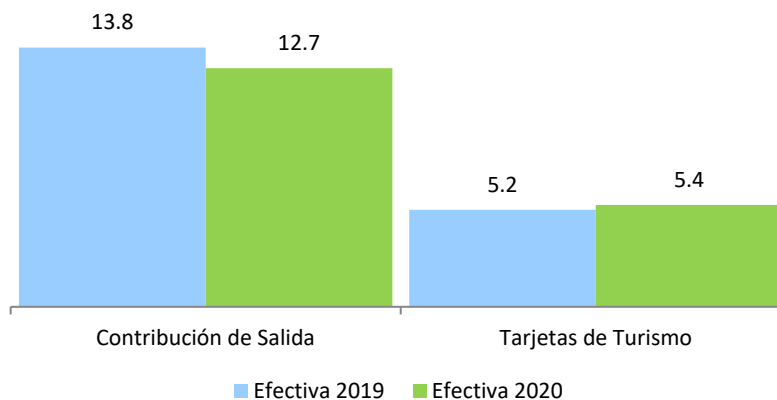


³⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida decreció 2.9% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$20.3 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 83.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 10.5%, RD\$27.2 millones más que lo recaudado durante el mes de enero del 2019; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 98.4% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

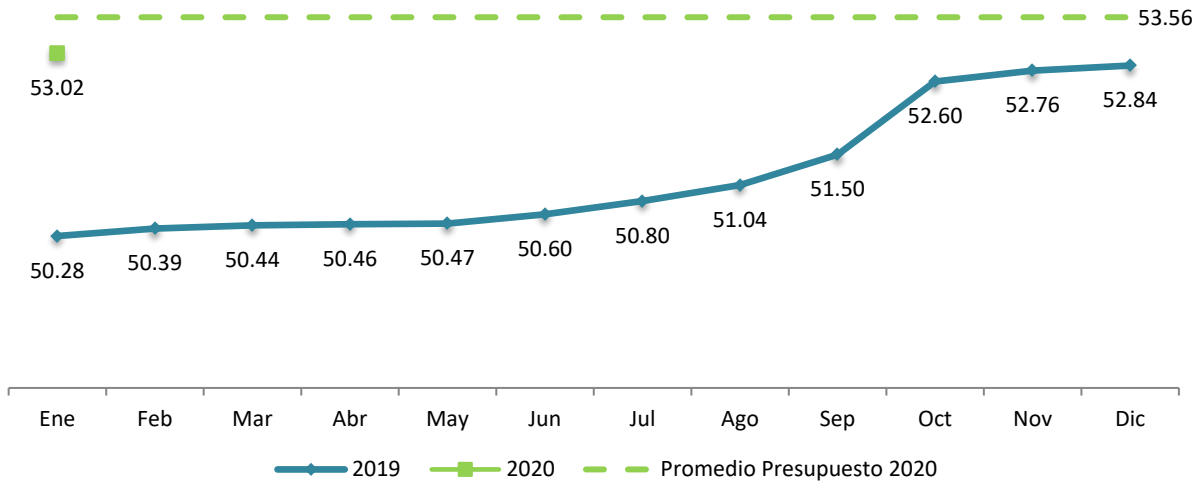
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida decrece 8.0%, mientras que lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece 5.0% al comparar con enero de 2019 (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
Enero 2020 vs. 2019; en millones de US\$



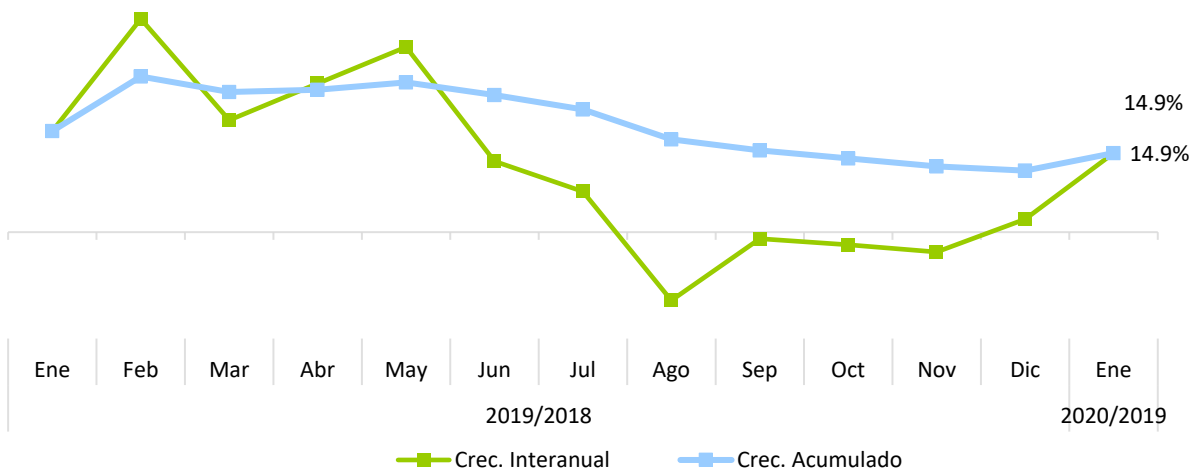
En enero de 2020 se observa una variación positiva de RD\$2.7 pesos en la tasa del dólar, con respecto a enero de 2019. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$53.56, siendo esta tasa superior al promedio del mes de enero 2020, que asciende a RD\$53.02 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



La Gráfica 5.1.4 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

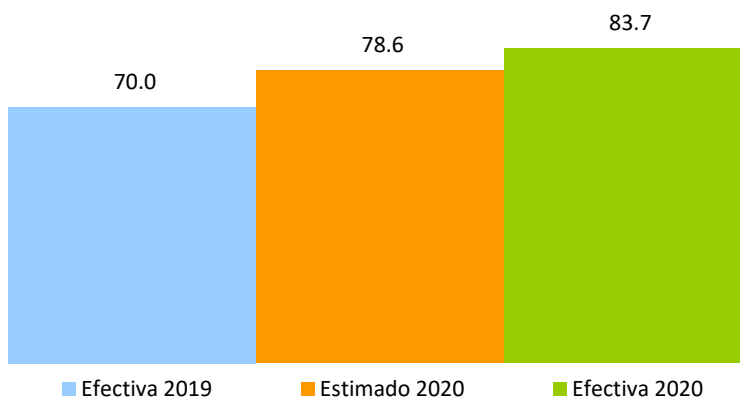


6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂³⁸

En enero 2020, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$83.7 millones, para una diferencia de RD\$13.7 millones más que lo recaudado en enero de 2019, equivalente a un crecimiento interanual de 19.5%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 106.5%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero; en millones de RD\$



³⁸ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

ANEXOS³⁹

³⁹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Enero 2020

COMPARATIVO REDAUDACIÓN EFECTIVA MENSUAL

Enero 2020 vs 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2019	2020*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	17,272.93	20,890.26	3,617.33	20.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,894.81	6,892.39	997.57	16.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	101.33	79.16	(22.17)	-21.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,649.78	5,566.11	916.32	19.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	449.61	493.84	44.23	9.8%
- Retención sobre Premios	70.80	70.37	(0.43)	-0.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	114.20	284.55	170.35	149.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	202.97	120.20	(82.78)	-40.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	306.11	278.16	(27.95)	-9.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,187.91	10,009.32	2,821.41	39.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,033.71	8,715.61	1,681.89	23.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	1,103.81	1,103.81	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	36.65	44.47	7.81	21.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	71.98	77.61	5.64	7.8%
- Impuesto Casinos de Juego	19.30	17.77	(1.53)	-7.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.23	6.43	5.20	423.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.48	25.85	18.37	245.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	17.56	17.78	0.22	1.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,034.31	3,785.02	(249.29)	-6.2%
- Dividendos	1,402.64	1,264.29	(138.34)	-9.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	272.57	227.31	(45.26)	-16.6%
- Pagos al Exterior en General	1,223.79	1,258.74	34.95	2.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.93	18.61	(1.33)	-6.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.10	57.23	4.13	7.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	878.32	753.07	(125.25)	-14.3%
- Otras Retenciones	87.95	104.25	16.30	18.5%
- Otros	96.00	101.52	5.52	5.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	155.89	203.53	47.64	30.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,766.12	2,029.63	263.51	14.9%
- Operaciones Inmobiliarias	469.16	508.67	39.51	8.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	209.01	197.41	(11.60)	-5.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	83.79	81.32	(2.47)	-2.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	50.72	45.73	(4.99)	-9.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.28	0.59	0.31	109.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	130.37	129.33	(1.04)	-0.8%
- Constitución de Cias	27.65	17.57	(10.08)	-36.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	616.86	903.53	286.67	46.5%
- Actos Trasláticos	-	-	-	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	178.28	145.49	(32.79)	-18.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	23,644.69	23,865.88	221.19	0.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,905.30	13,444.84	1,539.55	12.9%
- ITBIS	11,905.30	13,444.84	1,539.55	12.93%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,510.34	8,829.87	(680.47)	-7.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	933.50	1,089.88	156.39	16.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,860.26	1,763.56	(96.70)	-5.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	46.25	48.13	1.89	4.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,725.23	1,630.31	(94.92)	-5.5%
- Hidrocarburos Específico	3,757.79	2,997.06	(760.74)	-20.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	620.82	664.10	43.28	7.0%
- Impuesto S/ los Seguros	565.01	630.04	65.02	11.5%
- Otros	1.47	6.78	5.31	361.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,129.94	1,494.77	(635.17)	-29.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	994.11	1,140.97	146.85	14.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,024.13	248.29	(775.83)	-75.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	111.68	105.48	(6.20)	-5.5%
- Otros	0.02	0.03	0.01	31.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	99.12	96.40	(2.72)	-2.7%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	692.96	672.60	(20.36)	-2.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	692.76	672.46	(20.30)	-2.9%
- Otros	0.20	0.14	(0.06)	-28.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	70.05	83.71	13.66	19.5%
- Impuesto Emisiones CO2	70.05	83.71	13.66	19.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	266.18	289.01	22.83	8.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	259.17	286.34	27.18	10.5%
- Derechos Administrativos	7.01	2.66	(4.35)	-62.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%
OTROS INGRESOS	742.96	1,019.24	276.28	37.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	202.76	284.33	81.57	40.2%
- Multas y Sanciones	18.81	21.27	2.46	13.1%
- Ingresos Diversos	3.00	2.39	(0.61)	-20.4%
-Contribución GLP	517.95	710.54	192.59	37.2%
- Otros	0.44	0.72	0.28	62.8%
TOTAL	44,455.89	48,850.32	4,394.44	9.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	20,771.81	20,890.26	118.45	0.6%	100.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,639.19	6,892.39	253.20	3.8%	103.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	138.26	79.16	(59.10)	-42.7%	57.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,214.33	5,566.11	351.78	6.7%	106.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	507.97	493.84	(14.13)	-2.8%	97.2%
- Retención sobre Premios	79.43	70.37	(9.06)	-11.4%	88.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	127.97	284.55	156.58	122.4%	222.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	227.75	120.20	(107.55)	-47.2%	52.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	343.47	278.16	(65.31)	-19.0%	81.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,433.03	10,009.32	576.29	6.1%	106.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,522.39	8,715.61	1,193.21	15.9%	115.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,737.61	1,103.81	(633.80)	-36.5%	63.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.14	44.47	3.33	8.1%	108.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	80.76	77.61	(3.15)	-3.9%	96.1%
- Impuesto Casinos de Juego	21.66	17.77	(3.89)	-18.0%	82.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.38	6.43	5.05	366.8%	466.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.40	25.85	17.45	207.8%	307.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	19.70	17.78	(1.92)	-9.8%	90.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,524.70	3,785.02	(739.67)	-16.3%	83.7%
- Dividendos	1,573.84	1,264.29	(309.54)	-19.7%	80.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	305.84	227.31	(78.53)	-25.7%	74.3%
- Pagos al Exterior en General	1,373.60	1,258.74	(114.87)	-8.4%	91.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	22.37	18.61	(3.76)	-16.8%	83.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	59.58	57.23	(2.35)	-3.9%	96.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	986.10	753.07	(233.04)	-23.6%	76.4%
- Otras Retenciones	-	104.25	104.25	0.0%	0.0%
- Otros	203.37	101.52	(101.85)	-50.1%	49.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	174.89	203.53	28.63	16.4%	116.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,981.69	2,029.63	47.94	2.4%	102.4%
- Operaciones Inmobiliarias	526.43	508.67	(17.75)	-3.4%	96.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	234.52	197.41	(37.11)	-15.8%	84.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	94.02	81.32	(12.70)	-13.5%	86.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	57.24	45.73	(11.51)	-20.1%	79.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.59	0.59	0.0%	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	146.28	129.33	(16.95)	-11.6%	88.4%
- Constitución de Cias	31.02	17.57	(13.46)	-43.4%	56.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	692.15	903.53	211.38	30.5%	130.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	200.04	145.49	(54.55)	-27.3%	72.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	25,632.55	23,865.88	(1,766.67)	-6.9%	93.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,911.40	13,444.84	533.45	4.1%	104.1%
- ITBIS	12,911.40	13,444.84	533.45	4.1%	104.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,887.58	8,829.87	(2,057.71)	-18.9%	81.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,264.17	1,089.88	(174.29)	-13.8%	86.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,987.32	1,763.56	(223.76)	-11.3%	88.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	51.89	48.13	(3.76)	-7.2%	92.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,035.80	1,630.31	(405.49)	-19.9%	80.1%
- Hidrocarburos Específico	4,216.46	2,997.06	(1,219.40)	-28.9%	71.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	696.60	664.10	(32.50)	-4.7%	95.3%
- Impuesto S/ los Seguros	633.97	630.04	(3.94)	-0.6%	99.4%
- Otros	1.37	6.78	5.41	395.0%	495.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.94	1,494.77	(230.17)	-13.3%	86.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,115.45	1,140.97	25.52	2.3%	102.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	494.16	248.29	(245.87)	-49.8%	50.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	115.31	105.48	(9.83)	-8.5%	91.5%
- Otros	0.02	0.03	0.00	16.9%	116.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	108.63	96.40	(12.23)	-11.3%	88.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	802.58	672.60	(129.98)	-16.2%	83.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	802.35	672.46	(129.90)	-16.2%	83.8%
- Otros	0.22	0.14	(0.08)	-36.6%	63.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	0.0%	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	78.60	83.71	5.11	6.5%	106.5%
- Impuesto Emisiones CO2	78.60	83.71	5.11	6.5%	106.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	298.91	289.01	(9.90)	-3.3%	96.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	0.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	290.95	286.34	(4.60)	-1.6%	98.4%
- Derechos Administrativos	7.96	2.66	(5.30)	-66.5%	33.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,160.61	1,019.24	(141.37)	-12.2%	87.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	173.23	284.33	111.10	64.1%	164.1%
- Multas y Sanciones	21.11	21.27	0.16	0.8%	100.8%
- Ingresos Diversos	3.36	2.39	(0.98)	-29.0%	71.0%
-Contribución GLP	962.44	710.54	(251.90)	-26.2%	73.8%
- Otros	0.47	0.72	0.25	53.5%	153.5%
TOTAL	50,726.75	48,850.32	(1,876.42)	-3.7%	96.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.